



G.C.
252.72
S161L
1738

**Colecciones
Especiales**



Tecnológico
de Monterrey

CONWAY

Dep. 2/47



Tecnológico
de Monterrey

CONWAY



Tecnológico
de Monterrey

M - 35-25 - v

**LLAVE MAESTRA
PARA ABRIR EL CIELO,
QUE**

**EN LA SANTA BULA DE LA CRUZADA
DISCURRIO, Y PREDICO**

EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO
de 1737. En la Santa Iglesia Cathedral de Mexico con
assistencia del Ilmo. y Excmo. Señor Virrey D. Juan An-
tonio de Vizarron, y Eguiarreta, Real Audiencia,
Ciudad, y Tribunales:

EL M. R. P. M. FRAY JUAN DE SALAZAR,
uno de los del numero de esta Provincia de la Visitacion
de Nueva España, del Real, y Militar Orden de Nra. Sra.
de la Merced Redencion de Cautivos, Comendador se-
gunda vez en el Convento de la Puebla, y su Regente de
Estudios, Visitador General en su Provincia, Calificador
del Santo Officio, y actual Comendador en el
Convento grande de Mexico:

QUIEN LA DEDICA

AL ILMO. Y EMMO. SR. D. GASPAS DE MOLINA, Y
OVIEDO, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Maestro
que fue del numero de la Provincia de Andalucia, del
Sagrado Orden de Nro. Padre San Augustin, Prior de
Cadiz, Provincial de dicha Provincia, Assistente general
en Roma, Theologo de Su Santidad, General absoluto
por la Sede Apostolica, electo Obispo de Cuba, y despues
de Barcelona, actual Obispo de Malaga, Comissario
General de la Santa Cruzada, su Presidente,
y del Consejo Real de Castilla:

SACALA A LUZ
DON JUAN DE LOS RIOS.

LA VE MASTRA

PARA A...

G.C.
252.72
S 161 L
1738

EN LA SANTA...
DISCURSOS Y PREDICO

EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO
de 1737. En la Santa Iglesia Cathedral de Mexico con
asistencia del Ilmo. y Excmo. Señor Virrey D. Juan An-
tonio de Vizcarra, y Egalarza, Real Audiencia,
Ciudad y Tribunales:

EL V. R. P. M. FRAY JUAN DE SALAZAR,
uno de los del numero de esta Provincia de la Visitacion
de Nueva España, del Real y Militar Orden de San
de la Merced, y de la Merced, y de la Merced, y de la Merced,
gunda vez en el presente año, y de la Merced, y de la Merced,
Estudios, y de la Merced, y de la Merced, y de la Merced,
del Santo Oficio, y de la Merced, y de la Merced, y de la Merced,
Convento grande de Mexico:



Tecnológico
de Monterrey

QUIEN LA DEDICA

Al Ilmo. y Excmo. Sr. D. GASPAR DE MOLINA, y
Oviedo, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Maestro
que fue del numero de la Provincia de Andalucía, del
Sagrado Orden de Nro. Padre San Agustín, Prior de
Cadix, Provincial de dicha Provincia, Asistente general
en Roma, Theologo de su Santidad, General absoluto
por la Sede Apostolica, electo Obispo de Cuba, y después
de Barcelona, actual Obispo de Malaga, Comisario
General de la Santa Cruzada, su Presidente,
y del Consejo Real de Castilla:

SALA A LUZ

DON JUAN DE LOS RIOS



AL EMINENTISSIMO

SEÑOR DON FRAY GASPAR DE MOLINA, Y OVIEDO, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Maestro que fue del numero de la Provincia de Andalucia, del Sagrado Orden de N. P. S. Augustin, Prior de Cadiz, y Provincial de dicha Provincia, Asistente General en Roma, Theologo de su Santidad, General absoluto por la Sede Apostolica, electo Obispo de Cuba, y de Barcelona, actual Obispo de Malaga, del Consejo de Su Magestad, Comisario General de la Santa Cruzada, su Presidente, y del Consejo Real de Castilla.



de **Em^{mo}. Sr.**

AUN quando es debido á la ara el holocausto, debe borrar el nombre el offerente, que no serà la victima aceptable, si el nombre puede bastardear el Sacrificio, fuè empeño del profano, quando escribia al Cesar de la otra parte del Ponto: (1)

(1)
Ovied. 2.º de Pon. Eleg. 1.º

Si dubitas, deme: laudes admitte Deorum,

& Carmen, dempto nomine, sume meum.

Es nada bastarda instruccion de aquel Poeta á quien vive á la otra parte del seno Mexicano, y si ha de pasar algun elogio á ser victima de exelentes aras, no es desproporcion del animo, sino quitar del todo, disimular á lo menos al offerente el nombre, y trage, escusando algun extraño vapor de los altares, donde no deben lle-

(2)
Exod. 4. 16.

gar tan bastos humos. Ni solo en la profanidad es adorable el rito, si hallo en lo Sagrado aquel Redemptor Moyfes hablando por boca de su hermano: (2) *Ipsse loquetur pro te:: & erit os tuum.* Iban dirigidos al Principe mas digno del Egiptio folio, y aunque llebasse Moyfes en la Vara immortal llave, que abrio la Arca â los prodigios, solo Aaron hablo de interprete: que era balbuciente el Redemptor, y para mostrar su llave, necesito mas eloquencia.

Bien se Señor, que visto como Moyfes, igual ropage, aunque aya distancia en los milagros: pero como lo tardo de la lengua nos hermana, uno, y otro necesitamos un Profeta: que no alcanzaràn mis rudas voces al eminente throno, si no va por delante algun Aâron mas eloquente, que sepa correr los velos al Oraculo, y mejorando al Redemptor la boca, sean mejor recibidas, en recomendable medio sus palabras. Es Señor, racional disculpa en el conocimiento proprio, que por lo mesmo no sabe aspirar â tanta altura. Por esso es mi boca, y mi Profeta el S. D. D. Joseph de Ubilla, Subdelegado General, en este Reyno del regio Tribunal de V. Ema. que como Aâron mas eloquente, interpretará de otro simil de Moyfes el animo, y las voces: no ignoro, que siendo la que ofrezco, victima, aunque pequeña, que ha de tocar de V. Ema. el venerable pie, lleva en tanto objeto aquella recomendacion, que en otra obra fuya hallaba Ovidio, valiendose del emblema del antiguo Anchises, quando cargò con su Eneas, nada comun, aunque le adorne el titulo de Padre. (3)

(3)
Ovid. fap.

*Fert liber Aeneadem, & non iter omne patebit?
at pater patriæ hic, ipsius ille fuit.*

Lla mè disculpa racional el uso de mi defeo

orbe su alabanza, como si fuera dudable, que un Principe tan humano vestia con razon las infu- las mas nobles de la fama, Vivo Señor muy le- xos de dexarme llevar de aquel dictamen, porque mejores echos cierran la puerta al mal juicio, y las nobles prendas, que en V. Ema. depositarõ los Cielos, se han hecho en ambos orbes tan pa- tentes, que apenas ay, quien no conozca la sen- cillez, conque la fama nos grita, aun con ser in- ferior al cumulo de prendas, adequado elogio, que ofrecio â menos Principe Claudiano (7)

(7)
 Claud. Probin. 7. 38.

*Viget adhuc, complet que vagis sermonibus aure^s
 gloria fusa tui: quam nec ventura videbunt
 lustra, nec ignota rapiet sub nube vetustas.*

Para esta elevacion sobra â la fama aver llenado la boca de empleos nobilissimos, que menos, que horrorosos, se miran bien honrrados, teniendo asiento en Herõe sin segundo, cuya co- locacion pide de Justicia soltar alguna vez las riendas al elogio, en recomendacion de la Per- sona, como â otro protector rogaba Ovidio. (8)

(8)
 Ovid. 4. Arist. 4.

*Positis pro nomine signis
 dictus es: ignoscas laudibus ipse tuis:*

No se engañò, Señor, el orbe, quando fio al Clarin la exaltacion de aquellas letras, de que llena ya la Andaluzia, cuerpo que animò V. Ema. con sus luces, lo transfirio hasta Roma, porque tocasse la mejor cabeza aquellos nobles espíritus, que animaron los Andaluzes miembros. No se engañó, repitò, porque alli llegó â tocarse, quan- to fue despues posible verse, haciendo practico â quantos merecieron la sabia direccion de V. Ema. que solo en sus conductas fue verdad aquel panegyrico de Ausonio, que dedicò â Gratiano: (9)

(9)
 Auson panegyrt. Gratian.

*Nullus unquam superiorum aut dicenda pre-
 sus*

suis cogitavit, aut consultius cogitata dispo-
suit, aut disposita maturius expedivit. Si es-
tas son prendas â un superior condignas, que otra
capacidad llegó â agotarlas? A aquel Principe
pudiera servir de empacho, verse elogiar en estos
tiempos, quando mayor capacidad evacua su
grandeza: tengo por sombra â Graciano en aque-
llos delicados pensamientos, conque se hizo ce-
lebre en el orbe: aquellas consultas, cuya madu-
rez no parecio imitable, y aquellas resoluciones
tan enteramente juiciofas, y prudentes, que pudie-
ron formar lo idèa puntual de Principes. Pues sô-
bras son dela prudencia, madurez y subtileza,
que en V. E. ma ha conocido el mundo, thesoro cõ
toda propiedad de las prendas mas lucidas, para q̃
en el orbe se aventajasse â todos, como Casiodo-
ro dixo: *Multo magis præstantior est, cujus*
origo thesaurus prudentiæ locuples inveni-
tur. (10)

(10)
Casiod. 8. Vaciar. 19.

A caso no conocio Roma esta verdad muy
lexos de la lisonja, quando en el empleo de Põ-
tificio theologo admiro nueva profundidad en lo
profundo, y navegar la barca pescadora con fa-
vorable viento, burlando los escollos? En la af-
sistencia general no corrio sin borrasca la reli-
giosa nave de mi adorado Augustino, como na-
vegò la Andaluzia, testigo abonado del mejor in-
forme, como mas practica en la celebre conduc-
ta? Se bien, que con prudencia inimitable se
reformaron abusos, y merecio elogios, aun de los
menos prudentes, la direccion, y gobierno, que
fue el hilo de oro, conque salieron muchos del
temporal labirinto â las claridades religiosas, y
no repetir, Señor, elogios â acreedores tan dig-
nos de alabanza? Aun Jupiter no sabe justificar su
merito, si se compara con prendas tan lucidas:
ni yo cumpliera, si conociendo lo amable, lo

prudente, lo magnanimo, y lo diestro, no repi-
tiera â Padre tan comun las alabanzas. (11)

(11)
Ovid. 4. trist. eleg. 4.

Ipse pater Patrie (quid enim civilius illo?)

sustinet in nostro Carmine saepe legi.

*Jupiter ingenuis præbet sua numina vatum,
seque celebrari quolibet ore sinit.*

Desde aqui, Señor, se debe tomar rumbo â
mas altura, por que aquellas prendas se riñen
con lo oculto: y empeñan la paz comun â po-
nerlas en padron mas elevado. Yo sospecho, q̄
fue reñida lucha la de Cuba, Barcelona, y Ma-
laga sobre hacer eleccion de tanto merito: ven-
cio la ultima, y gozó mas de asiento la rueda de
su fortuna: acaso se vistio de mas lucidas ansias,
y merecio el grito popular tanto consuelo: vie-
ron en otro tiempo de cerca gobernar riendas
menores, y esperaron mas empeñada la clemen-
cia aquellas ovejuelas, que bababan al Pastor mas
oportuno, y ninguno otro logró igual asiento en
sus amores: que lê yo, si de este caso hablaba
Ennodio, (12)

(12)
Ennod. paneg. 7. 85.

Hæc cum multiplici populus narret ab ore,

una fuit cunctis sententia fixa catervis.

*turba sacerdotum, veneranda que curia sedis
elegit, voluit, meruit, suscepit, amavit.*

Se solo, que fue lucido empeño de la real
clemencia, poner en noble candelero tanta an-
torcha, y adornar con la sagrada mitra tan ve-
nerables sienes. (13)

(13)
Cland. 3. Honor. 83.

Rerum que tibi commendat habenas

& sacro meritos ornat diademate crines.

Llamèle empeño real, porque este es el
fundamento â la nobleza del juicio: que seme-
jantes dotes obligan las Magestades, quando los

mue-

muebe justificado zelo: y aqui, Señor, llegamos á la cumbre, que tal es la Cruzada, y el Tribunal de Castilla. (14)

Maximus ad sumum culmem prevenit horum.

(14)

Auson. Idyllo 30. v. 29.

Y no alabaré la real clemencia en eleccion tan ajustada? No me olvido de aquella sentencia conque el Rey Theodorico exalto un Ministro suyo, y nos trae á la memoria Casiodoro: (15)

(15)

Casiod. 1. Variar. Ep. 42.

Negare non posumus, quod debemus; quod dignitati pretiosius á nobis habere meruisti, ut regio lateri dignus adhæreres, & ad honores ornatio pervenires. Parece, que habló por boca de nuestro gran Philippo: y siendo las precidencias de Castilla, y de Cruzada las mas preciosas en la Real diadema que otra cosa debio hacer, que ponerlas á su lado, para asegurar todo el acierto? No le pareció posible á Estacio, que huviesse en todo el orbe, quien pudiesse hacer competencia con Atlante, quando sobre si, y cargaba

(16)

Stat. 5. Sylv. B. 7. 82. el Cielo. (16)

Viribus quis enim par esset Atlantis?

Vivio olvidado de Hercules, que le allanó el officio. Permitaseme hurtar todo el systema, porque solo en ombros tan gigantes se pudo cargar tan noble peso. Alguna vez en la Escritura se halla un Heroe dos vezes hombre: (17) *Homo, & homo natus est.* Hablabase del Alcazar de Sion, y necessita un hombre como dos, que le sustente: *Homo, & homo.* No es mucho mi juicio, porque á la verdad, aun tiene aquel exceso, que en otro principe se sospechaba Plinio; viole en la gravedad, sin afectacion notable, serio, en la virtud ajustado, sin melindre, en lo sabio estenso, sin los soberbios ayres, y lo creyeron multiplicados hombres, porque tantas prendas ahogan las corrientes, teniendo solo un seno: (18) *Nil gra-*

(18)

Plin. lib. 1. Ep. 22.

tius

*tius, sanctius, doctius, & non unus homo, sed
literæ ipsæ, omnes que bonæ artes in uno sum-
mum periculum adire videantur.*

Pide alguna reflexion el *Homo & homo*,
que dexè citado, que si es insigne, y grande, co-
mo explicò Genebrardo: *Magnus, insignis*, tocò
en la real persona lo mas exaltable en este si-
glo, y que á la altura debió ser condigna escala.
Bien se, que ambos saben ceñir los reales lados,
son excepcion de ministros, no solo en la limpie-
za, sino en sollicitar el interes, la gloria, y la
grandeza de nuestro gran Monarcha: pero quan-
do mas confessare en cada uno el epiteto de un
hombre: *Homo*, aunque le añada el sobre escrito
de grande: *Magnus*, pero en V. Ema. se dobla
aquel respeto, y si no lo aseguro mas que hom-
bre, por no desmentirlo humano, le concibò ho-
bre dos veces à lo menos: *Homo, & homo*, por-
que en el servicio real no solo es grande: *Mag-
nus*; si no insigne: *Insignis*.

Persuade mi verdad aquel visisble empeño
conque las dignidades se competian, por tomar
lugar en V. Ema. pues hasta los Senados ma-
sublimes, que sirven la Corona, saben gritar por
la exaltacion de tanto merito, dexando á la pos-
teridad un Heroe pasmoso, sobre lo admirable
que sea en lo futuro la ley de los ministros en
fidelidad, y gloria de sus Reyes: (19) *Etiam*
Senatus impatiens solatium petit de honore
virtutis: vestrum que Numen precatur, ut
rum nostra ætate mirabilem tradat oculis po-
terorum. Assi, Sr. adora mi rendimiento el pie
tanta altura, creyendo, q̄ toca V. Ema. dos olyn-
pos, donde se colocan la virtud, y el merito. (20)

(19)
Symm. lib. 10. cap. 25.

(20)
Claud. in Mall. Theod.
p. 14.

::::: *Niliam decore relictum,*
quo virtus animo crescat, vel splendor hono-
culmem utrunque tenes.

Que lastimado viviera mi juicio, si no pa-
sara sus ojos â la reflexion mayor, que corona sus
efectos. Competencia llame en las dignidades
quando â porfia todas quisieron ser honradas,
contocar en V. Ema. lo sublime de sus ombros.
El fin se logrò por cada una; pero salieron tan
abastecidas en el credito, quanto mas reverentes
besaron el pie sagrado en la eminente altura: po-
co parecio â nuestro gran Monarcha la exaltaciõ
que logrò V. Ema. en sus ojos, si la Apostolica
Silla no lo elevara al mas alto de sus Solios. Su-
pongo el merito, para dar el fin justificado, que
â la verdad triumphará la Iglesia del obstinado
herege, y ceñirá el laurel España, si en V. Ema.
viste con la purpura las infulas del triumpho: siem-
pre discreto Claudiano atribuyò los triumphos de
Latona en subiugar la serpiente, â quien llama-
ron Python, â aquel vestido de purpura, con que
adornò â su Phebo. (21)

(21)
Claud. in Prob. & Oolib.
v. 183.

*Qualis purpureas præbebat candida vestes
numinibus Latona suis
extincto Pythone ferens?*

(22)
Cant. 3. 10.

Este es en mi juicio aquel purpureo ascenso,
que edificò Salomon para sus triumphos que no
seria facil coxer laureles el Principe, si no ciñe-
ra con purpura su primera grada. Si este es el ca-
racter, que debe ser recomendado, aun postergan-
do otros respectos, en el solo se fundamentan las
prendas mas lucidas, que son perfecta escala á lo
eminente. Reflexion fue de Pineda, (23) que la
palabra *Purpura* tiene el hebreo la voz *Arga-
man* tan emphatica, como misteriosa, porque
contiene quatro letras en aquel idioma radicales,
que corresponden â los quatro Archangeles Mi-
guel, Gabriel, Raphael, y Uriel, como que en
essos quatro Asistentes del divino Solio, segun

(23)
Pined. de reb. Salom. c.
4. n. 9.

expone Lorino, se entienden la justicia, el poder, la clemencia, y la doctrina, prendas inseparables de la alma de la purpura: (24) Ita ut Michael

(24)
Lorin. psal. 10. 3. 4.

respondeat iustitiae, Gabriel potenti dexteræ, Raphael mansuetudini, Uriel veritati, ac doctrinæ. Mas me detuviera en el examen, y ponderacion de este juicio, si no fuera torpeza cantar mas el venerable respeto, conque V. Ema. llegó á piar tanta altura, y con que yo meriendo al throno, y cierto ya con mi desseo la alma de la victima. (25)

(25)
Colph. Egl. 4. 7. 138.

*Dius precor, hunc Præsulem, quem vos (nisi fallor) ab ipso
æthere misistis, post longa reducite vitæ
tempore vel potius mortale resolvite pensum:
vel date perpetuo cælestia fila metallo.*



Asi lo pido á Nro. Sr. que guarde la Sagrada Persona de V. Ema. para exaltacion de la Iglesia, y honra de la Corona: de este Convento grande de la Merced de Mexico, y Mayo 20. de 1738.

Em.^{mo} Señor,

A los pies de V. E. mcia. su mas rendido
Capellan, y Siervo,

Fr. Juan de Salazar,

APRO

APROBACION

DEL M. R. P. Fr. NICOLAS DE JESUS MARIA,
de la Sagrada Orden de Carmelitas Descalzos, Lec-
tor que fue de Sagrada Theologia, Prior del Con-
vento de la Ciudad de Oaxaca, Examinador Synodal
de esse Obispado, Dignidor de su Provincia, y actual
Prior de la Casa grande del Carmen de Mexico.

Exc^{mo}. è Il^{mo}. Señor,

SON las continuaciones, si se visten de las calidades, que en-
noblecen, laureles decorosos de las potencias, que las usan,
y si tal vez desvian el rumbo del teson acertado, que fre-
quentan, se soborna la mordacidad del vulgo de la ocasion, y
viendole en la suya, dice ya, que no es todo plata lo que parece,
ya, que no es todo oro lo que reluce. Quien viere enquadernarse
entre los superiores ordenes de V. Exc. puntual nivel de deter-
minaciones, acertadissimo frecuente archivo de decretos, el con-
que en Zelosa dispierta diligencia, se conduce á la ineptitud de
mi examen la esquisitez de este Sermon, dirá (Señor) ô que
*Aliquando dormitat Homerus: ô que Nemo mortalium omnibus horis
sapit.* porque ô armandose alumno en las baterias de Momo, ô
alstandose convelelo en las fronteras de Aristarco, al ver la re-
mission de este tan sublime Panegyris al Carmen, dirá, fino
con faceto desgaire, que es querer que se vea la oracion en tra-
pos pardos, si con hipocrita disimulo, que es gustar, que se hile
la delicadez en sayales gordos.

Este tropiezo, que ofrece la imaginacion al primer pa-
so, me obliga à impetrar venia, para defender de acertada la re-
mission del Sermon, como paladizo, para aprobar de prodigioso el
Sermon de la remission: una hizo Dios, embiando á pruebas el
Sermon mas Soberano á las incapacidades de lo terreno: *Omni-*
potens Sermo tuus, Domine, à regalibus sedibus venit, y quando el de-
bido aprecio á tan subtilizada obra, aguardaria, que el decreto su-
premo de la remessa tirasse lineas, corriese agujas, á que aprobacion
se diese entre pergaminos de cendal muy refinados, coberteras de
terciopelos bien guarnecidos, dice San Lucas, y comenta Cor-
nelio, que se dió à prueba entre paños pobres, y gruesos: pero ho-

nestos

Apud Marti
Caro.
Catull ibid

S. Mat. Ec-
clec. in offic
Nat. alit ver-
b. ex lib. sap
cap. 18.

Lucæ cap. 2.
Corn. sup.
Luc.

Cyprian. lib.
de Cardin.
operib christ
Serm. 1.

Ambr. calep.

Job cap. 31.

P. Nuñ. lib.
2. id del buē
Past. fol.
322.

Ricard. ap.
Job Lahon.

Asteriscus
signum est
ad parva ste
lla similitu-
dinem quo
utimur cum
aliquid in scri-
bendo omis-
sum est.

ne stas, y limpios, como si con rebozo, aunque claro dixera, Par-
dos, y Blancos: *Pannis eum involvit: vilibus, & pauperibus, sed
honestis, & mundis*, dando por ventura à entender, que remitir
aquel tan sublimado Sermón à juicio de este bicolorido sayal,
era dar en el blanco de sus tiros la regulacion de los aciertos.

Sino es ya, que atento el estudio al dictamen de Cypria-
no, y declaracion de Ambrosio, en cuyas lustrosas tintas en esse
venturoso sayal (en que anduvieron las blancas manos de Ma-
ria) se dà un corte al sesgo de unas cesuras, ò listas, de unos jiro-
nes, ò ojas conque se visten los ombros: *Pannis eum involvit:
Panniculi pro bysso in Ornatu regio: lacinia congeruntur: lacinia in
vestimento cesura particularim concisa sunt decoris causa, quas in hu-
merum solemus reijcere*, saquemos por muestra del paño un buen
elcapulario, que entonces podremos pensar, que remitir aquel Ser-
món à esse sayal, fue dar à entender, que con la oja de su elcapu-
lario puede ombrear, y se atreve (si fuere menester) à sacaren om-
bros esse sayal, à aquel Sermón: que en ombros queria sacar el va-
leroso Principe de Idumea aquel su mas ap recido libro: *Librum
scribat ipse, qui judicat, ut in humero meo portem illum*: à buen segu-
ro, que no seria en viso de censura para refutarlo, en ademan si de
aprecio para defenderlo.

Mas ya que por misterioso enigma, ó debaselo à mi sa-
yal; ò estimeselo à mi fortuna Alcides de tanta obra, me veo con el li-
bro al ombro, forzoso sera saber, porque aquel Sermón tan labio-
vino por alto, à embolverse, ó aprobarse en lo mas bajo? *Omnipo-
tens Sermo tuus Domine à regalibus sedibus venit - - & Pannis eum
involvit*: yo discorro con lo ingenioso de Nuñez, que porque
pensamientos muy delicados de predicacion se deben engrue-
sar, porque se perciban, embolviendose tal vez entre membranas
de buen tomo, con que se aprueben, y aprobandose de estilos grue-
sos con que se abulten, y como aquel Sermón del supremo Padre
de la labiduria, era tan de lo superior por sublime, tan de lo deli-
cado por sutil, para salir a luz, mas que renmitirse a peinados phra-
sismos de retorica, quiso aprobarse de usuales lenguages de vul-
garidad: assi Ricardo de Santo Victore: *Maria Virgo, que sedes sa-
pientia appellatur, Verbum Patris pannis involvit, significans Verbum
Dei magis simplicibus sonis indui in predicatione, quam phaleris
rhetoricis*.

Con esto queda, sino bien dicho, no mal probado el es-
meroso acierto de V. Exc. Señor, en la remission del presente subti-
lizado Panegyrico à lo gruelo de mi zafia estolidez: y que el
que pudo parecer siniestro estravio de la mano al decretar, se ase-
guró provida destreza de la eleccion al remitir. En hora buena

ven-

venga al Carmen, que escudo tiene para defenderlo, y estrella
halla no para que le sirva de asterisco, que le anote à sus marge-
nes suplementos de blason, si que en su nueva imprenta admire
sus perfecciones: *Ecce stella supra ubi erat puer pulcr. iudinem suam*
exposuerat, discantó Juglar. En ora buena vengza al Carmen,
que siendo su remontado assumpto, arduo emprendido empeño
discurrir en la Bula de la Santa Cruzada: *La Llave Maestra del*
Cielo. Viniendo al Carmen, no solo no trae torcidas las guar-
das, sino que de medio à medio ha acertado con las puertas; di-
golo, Señor, por esto.

Ambr. ca. ep.

Math. 1. in

c. Jugl. elog.

7.

Como de Elias, Argos vigilante, varon primitivo, fun-
dador primicerio del Carmelo, dice la Escritura, y canta la Igle-
sia, que à pedir de boca, manejó como dueño, en la estampilla
de su imperio la abridora llave de la esfera: *Claudit, & nubes,*
aperit que Verbo, imperat: parece que al ver la *Llave Maestra del*
Cielo en la boca de oro de este Pericles Orador, podrá decir,
esta boca es mia, y yo asegurar, que esta Llave es luya. No to-
mara yo esto en boca, si en consultas de Ciceron, Plinio, Plutar-
co, y Horacio, no leyera de legibus, que en arte de musicare-
conozcan los Orpheos à los Orpheos; que en la medicina examinen
los Æsculapios à los Æsculapios: que en lo maritimo converseen
los Palinuros, à los Palinuros, y que cada qual trate de lo que
entiende: *Quam quisque novit artem, in hac se exerceat*: siendo
esto assi, assumpto de la *Llave Maestra del Cielo*, à quien toca
aprobarlo, si no aun Elias Carmelita, que entendió muy bien
de llaves? *Tractent fabrilia fabri*.

Eccles. in
offic. d. Eli.

Cicer. Tus-

cul. 1.

Plin. Plutara

Horat. lib. 1.

Ep. 1.

Pues en hora buena venga al Carmen, insta de alboro-
zo mi complacencia, y muchas vezes sea bien venido, que si su
Author es Religioso Mercenario, à su casa viene; porque si à
Mercenarios, y Carmelitas (como bien lo canta la Iglesia) un
identico Evangelio tanto los emparenta, que los hermana, sien-
do la Madre de ambas Familias una mesma cosa, quien negará
à su amoroso parentesco ser las dos parentelas de una propria
casa? y esto aun en privilegio de Cruz: *Si abas juxta crucem: ecce*
Mater tua. Per Evangelium ego vos genui: porque no le eche menos
la propiedad para la aprobacion en indulgencias de Cruzada.

Joann. 19

Paul ad Co-

rinth. 1. cap.

4.

Voy, pues, à darla de esta erudita obra, y tal, que sea
una Aprobacion de los Cielos: que con menos crysol no que-
dara bien aprobada de la familia Carmelita, obra de la Religion
Mercenaria. En referir raras calidades de dos Cielos conspiran
escriptores dos Oraculos: del uno dice David, que se ensancha,
como una piel: *Extendens Cælum sicut pellem* del otro avisa San
Juan, que se estrecha, como un libro: *Cælum recessit, sicut liber*

psalm. 104

Apocal. 6

involutus: notable contrariedad! antes de averiguar, porque es e se estrecha, y aquel se ensancha? quisiera yo saber, que Cielos dos son estos, uno como un libro, y otro como una piel? *Cælum sicut liber, Cælum sicut pellem*: verè si acierto.

Un Cielo como una piel es el Carmen del hermitaño Elias, como lo indican en su escudo las estrellas de su sayal: assi en su aprecio lo cantò una estraña pluma con devocion.

Et stellas superis, cum fanore vendere Cælis,

::: Sic stellas Carmelus vendit olimpo.

Philip. Vvif.

Corn. Apo- cal. b. Plal.

Alap. ubi supra.

Jans ap. Corn.

Gen. 15.

Psalm. 126.

Un Cielo como un libro idea es de una familia de literatos, enquadernacion de entendidos, y comunidad de doctos: *Cælum sicut liber, ejus que stella quasi littera :: fecit cælos in intellectu*. Symbolo de heroicos heroes virtuosos: *Cælum sicut liber, id est virtutes Cælorum*. Epigrafe de esquadron en orden Real de Militares campeones: *Cælum sicut liber, astra cæli militia Cælorum*. Exemplar en junta de grandes Mereedes, ô de una Merced de grandes *Mèrces tua magna nimis :: Suspice Cælum*: que todo es atheforar de autoridades para dibujar à los Religiosos Mercenarios. Militares astros son en el christiano campo de la Iglesia, como lo persuade su instituto contra Argelinas hostilidades: virtuosas, que del Materno Vientre de Maria heredaron con lo fructuoso lo Santo: *Ecce hereditas Domini filij merces fructus Ventris*. Literatos, entendidos, y doctos, à quienes sublima la graduacion à las primeras infulas; la benemerencia escolastica, à los mas subidos puestos, la perspicacia theologica à las mayores cathedras, y la eloquentissima predica à los supremos pulpitos.

Verbi gratia, al Magestuoso de la Metropoli Illustrissima Santa Iglesia Cathedral de Mexico, que bien puede ser este, por lo eloquente, el verbi gratia de los pulpitos: en el colocó à brazo partido del aplauso, graduandose de acertada la eleccion, al publicar la Santa Bula de la Cruzada, à el M. R. P. Comendador Fr. Juan de Salazar, Maestro uno de los del numero de esta insigne Provincia del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, author de este Sermon, y por concordante consequente uno de los militares astros, que rayan en aquel Cielo, entendido Symbolo de lo redemptor, y una de las especiales ojas, que se enquadernan en aquel libro abreviado Epigrafe de lo Mercenario,

Esto assi bien gustosamente averiguado, ya me es muy facil volver la oja à repasar quanto en la antecedente plana dellèe saber: porque aquel Cielo, que registro San Juan, como un libro se estrecha? *Cælum sicut liber involutus*: y el otro, que ojeò David, como una piel, ô sayal se ensancha? *Extendens Cælum sicut pellem*. Es por esto: como el primero fue exemplar de la Merced grande del

Re:

Redemptor Nolasco; y el segundo montea del Carmen estrecho del hermitano Elias, al venirle todo el Cielo de la Merced en un libro al Carmen, con su estrechez se acomoda. *Caelum sicut liber involutus.* y al recibir el Cielo del Carmen un libro de la Merced, con su grandeza se ensancha: *Extendens Caelum sicut pellem.* A manera de decir: con la venida de tanto libro, queda el Carmen no hueco, pero si con la Merced de tanta honra, y con la honra de tanta Merced se pone tan ancho.

Lo mirare á otro viso: aquel grandioso Cielo Symbolo heroico del Mercenario, que como un libro se estrecha, á tan breve tomo se estrecha, que al recinto corto de una carta se ciñe: exposicion es del Arabigo: *Caelum sicut liber involutus: sicut charta.* En ella se leia un juicio de Dios, y el Cielo abierto: noticia fue del Sabio Eusebio: *Caelum sicut liber involutus: sicut charta, accipe januas Caeli, qua Christo descendenti ad iudicium aperientur:* todo es recopilado asumpto de una obra, que qual literario indice daba á conocer la obra de un Author: *Symbolum fuit operis indicantis auctorem:* lo que expresó Picinelo con el Gerogifico de un Cielo, y este Epigrafe de una aprobacion: *Opus auctorem laudat.* Y ahora la mia: es la Santa Bula una carta de favor, y aun de favores, despachada en Roma: su predicacion la reduce, la ciñe, la estrecha, ingenioso el Author de esta obra en este Sermón, á una Llave Maestra, con que á todos de par en par se nos abren las puertas del Cielo en el juicio de Dios. Juicio de Dios! Asumpto es este, que el solo pudiera llenar con sus christianos provechos todo un Cielo, pensamiento que basta á enriquecer de sus subules discursos varios tratados; á hacer gemir de gustosamente cansadas las prensas en estampar muchos tomos: y todo lo encoge, lo mide, y lo embebe el ingenioso Archimedes Mercenario de esta tan alta Oracion á un como pequeño libro? *Caelum sicut liber involutus?* que digo libro! á un solo Sermón, á un unico Panegyrico; pues bien merecido; en sus elogios ensanchese, estiendate todo el Carmelitano Cielo de Elias á sus aplausos: *Extendens Caelum sicut pellem,* y para aqui el Charense: *Caelum quasi claustrum casa helios.*

Por amor de esso me ensancho yo, y mas, que con quedar corto en la deuda de la alabanza, quedo muy ancho con ceñirme, ó exponerme á la censura de largo en la aprobacion: que no es la vez primera, que en dar la de otro Juan sapientissimo Orador, parece, que se empieza, y no se acaba: *Capit dicere ad turbas de Joanne;* y si lo que ensancha da de Si, como podra mi pluma en lo que se entiende dar de No, para la aprobacion de una tan acabada tarea, estuñola obra como la de este Sermón? de un asumpto proposito, de una idea tan oportuna, de un pensamiento tan del caso, y de un the-

Ap. Bibl. Max.

Euseb. ap.
Cat. S. Thom.
Math. c. 24.

Pic. tom. 1.
lib. 1.

Hug. Card.
exp. Mor. in
Joann.

D. Matth. cap.
11.

sis para el empeño tan bien nacido, que parece, que crio Dios al
 R. P. M. Comendador Fr. Juan de Salazar para predicar de la
 Santa Bula de la Cruzada! digolo; porque aunque este todo tan ca-
 bal sujeto entra con aire, y sale con lustre en la Univerſidad de las
 paleſtras de Minerva, ya en lo ſylogiſtico eſcoláſtico, que ſubtil!
 ya en lo dogmáico moral, que eminente! ya en lo Panegyrico ex-
 poſitivo, que profundo! ya en lo mas arduo de los empeños, que in-
 genioſo! pero con todo, aun ſobrefaliendo en todo tan diestro, diſ-
 curriendo en eſta ſu deſta Oracion, que la Santa Bula es la Llave
 Maestra del Cielo: parece, que echò la clave á la mayor obra de
 ſus aciertos, ſiendo ſus aciertos mayores en eſta obra: porque yo
 haſta ahora no he viſto en Sermon por ſi tan arduo, aſſumpto por
 conatural mas proprio.

No fue otro, ſi no el meſmo, el empeño del ſeraphin elo-
 quentiſſimo, Propheta grande Iſaias en el Panegyrico, que le en-
 comendò el Cielo de las grandes prerrogativas de una muy ſupe-
 rior Indulgencia: *Miſit me, ut predicarem indulgentiam*: dibujò en
 el Mare magnum de ſus gracias quantas nuestro Orador en la San-
 ta Bula individua excelencias. Llamòla el Propheta ſigno de com-
 poſicion: *Signum compensationis*: anuncio de remiſſion: *Signum re-*
miſſionis: carta de eſpiritual libertad: *Typus libertatis ſpirituális*.
 Aſſi Haye, Cornelio, y varios. Contemplòla Jubileo pleníſſimo,
 theſoro de gracias tan benefico, prodigalidad de privilegios tan
 copioſa, comenta Hugo, que en ſu conceſion plenariamente caſi
 todo ſe concede; porque caſi todo ſe abſuelve, y ſe diſpenſa: *Jubilans*
in quo omnia debita relaxantur, & culpe plena liberabuntur.

Ahora digo yo, luego el g'oriolo excelſo blanco del Ser-
 mon de Iſaias fue la Bula de la Santa Cruzada: ni mas, ni menos
 ſino en Real imprenta, ſi en profetica eſtampa: *Signum typus*: y que
 aſſumpto toma en tan ardua empreſa? eſtando á la letra, y g'oliſa
 La Llave Maestra del Cielo: *ut predicarem indulgentiam, & apertio-*
nem: id eſt, apertionem patria celeſtis. Y tan Maestra, que por abri-
 dora Llave, avia de gozar la omnimoda, para dexar de par en pa-
 para todos el Cielo abierto. Aſſi Maluenda con otros doctos: *Aper-*
tionem omnimodam: ecce apertio: apropinquavit enim regnum Co-
lorum.

Eſte fue el acierto del Sapientiſſimo Iſaias en ſu Sermon
 de Indulgencias. Eſte es tambien el aſſumpto de nuestro ſegundo
 Demosthenes en ſu Panegyrico de gracias Ni me admira á mi, que
 el Rmo. P. Comendador en tan diſcíl rumbo entre, y ſalga
 abra, y cierre con tan ayroſa deſtreza; y es que como eſtan de pro-
 feſſion Redemptora, Maestra en deſatar captivos, todo lo hace bi-
 Mar, cap. 7. *Bene omnia fecit*. Bien ata, y bien deſata, como inſigne Mercenario

Isai. cap. 61.

Corn. in Isai
cap. 61. y Bi-
bl. Maxim.

Hug. sup.
Isai cap. 61.

Corn. y Bi-
bl. max.

Maluen.
Hug. Haye.

Mar, cap. 7.

rio redimiendo, y muy bien abre, y cierra, como Llave Maestra predicando, que allá se va todo, en pluma ingeniosa de Pierio: *Præstat utrumque clavis: eadem enim aperit, & claudit, hoc est, ligat, & solvit.* Pier. lib. 48.

Pues cierro yo la aprobacion sin torcer, ni falsear la llave, con una fabulosa imaginativa: borre ya la Mythologica sus fantásticas maquinaciones en pintar á su gentil Jano con llave de oro en la mano, como ofreciendola para abrir el Cielo á las dos partes mejores del mundo, oriente, y occidente; que mejor pinta nuestro Predicador con la Llave Maestra de su oracion, mejorando á estas nuestras occidentales Indias. Y yo faco por la pinta, que si en instrucciones musicas, como maestra Montanos en su arte practico de canto llano las tres claves de sus tonos siempre están en Regla: la Llave Maestra de este gran Sermon parece ser de musica en su consonancia, porque en todo está arreglada su harmonia.

Por lo que en la impressiõ, que de ella se pretende, digo, Señor, que *Dignus est operarius mercede sua: id est, honorario subsidio:* pues en esso recibirá Merced la Merced mesma, una Llave Maestra de fecundos conceptos los Predicadores, y una conformidad grande de puntuales ajustes las buenas costumbres; assi lo juzgo, salvo, &c. Convento del Carmen de Mexico, y Febrero 20. de 1738.

Pom. Panth. Myth. Janus claviger; gerit clavim, & gemina facie spectabat orientem, & occidentem.

Mont. Art. de cant. llan.

Ad Tim. 1. c. 5. v. 18. Ap. Bibl. Max.

Señor Excmo.

Muy Siervo, y afecto Capellán
de V. Excia.

Fr. Nicolas de Jesus Maria.

PARECER
DEL R. P. MAESTRO JOSEPH SOLIS,
de la Compañia de JESUS, Prefecto de estudios
mayores del Colegio Maximo de San Pedro, y
San Pablo de esta Corte.

Señor Provvisor,

Dignase V. S. de remitir à mi Dictamen el Sermon, que predicó en la Solemne publicacion de la Bula el M. R. P. Mro. Fr. Juan de Salazar, del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced. Comendador del Convento Grande de esta Corte. Reconozco en la remission Excesivo el favor, y me veo rendido no solo de su agradecimiento, sino de la dificultad, que trae consigo elevarme à tanto assunto: quiere V. S. que una pequeñez como la mia, que apenas se levanta de la tierra, califique la obra de un Autor, que puede con el dedo escribir sus proezas en el Cielo. Bien expressada juzgo la dificultad, si digo, que la remission junta el Cielo con la tierra, que es la ponderacion del mas afanado animo: assi lo diria, sino hallara desvanecida la dificultad, hallando abierto el Cielo en el Sermon.

Lucas c. 11. v. 52.

Su argumento tan solido, como especioso, es poner en la mano de todos la llave maestra, para abrir el Cielo. Con este assunto hace patente el M. R. P. Mro. Comendador en su mano no la verdadera llave de la ciencia. Lamentable es aquel *Va* con que la sabiduria encarnada confundio à los sabios de la Ley, que tomaron la llave de la ciencia, para retorcerla con su doctrina: *Va vobis legis periti, qui tullistis clavem scientia.* Desgraciadamente usaron de la llave, porque arrogandole toda la autoridad, y potestad con el officio de interpretar las escrituras, quitaron la llave del Cielo, dexandolo cerrado, y con esso imposible su entrada: assi comenta nuestro Cornelio el texto: *Tullistis, inquam, & depravastis illam, ita que populum à me Christo ac salute, quam ego affero avertistis; atque hac ratione quasi abstulistis clavem coeli, ut nemo illum, ut pore claustum, in gredi valeat.*

Quien leyete este Sermon, vera, que no es assi este Orador, pues facilita la entrada en el Cielo, poniendo à todos la llave maestra en la mano, para que puedan abrirlo: luego con razon debo decir, que no tiene aqui lugar el Va, ni lamentacion, antes

si el gòzo, y el aplauso explicado con un festivo merecido elogio, que lo haga digno de la llave de la ciencia, porque no abusando de la inteligencia en si, pone toda la potestad en Christo, toda la autoridad en su Vicario, y cumple con tal acierto el officio de interpretar las escrituras, que pone de par en par las puertas del empyreo con la llave maestra, que trabajó en la fragua de su grande, y peregrino ingenio.

Yo no me contentaré con decir, que sabe manejar con toda propiedad la llave de la ciencia, sino que esta llave de su sabiduria es llave maestra. Admiro en este Sermon la invencion, el estylo mas terso, la erudicion mas electa, y diestramente acomodada, la mas pura, y clara inteligencia de escrituras, y Padres: y no siendo negocio este de sola una llave, no puedo menos sino decir, que es llave maestra. A un mazo de llaves escribio Singresio este Lemma: *Non omnia possumus omnes.* quiso significar, que diversos empleos piden diversas llaves. Es cierto, que un Predicador ha de manejar muchas llaves, porque tiene, que abrir las puertas de la invencion con el assumpto genuino, y nacido del Evangelio, las de la Escritura sagrada, y Santos Padres, las que encierran los thesoros de la erudicion, las mas elevadas de la eloquencia. Este insigne Predicador con la llave de su singular sabiduria abre las puertas de la eloquencia, las que encierran los thesoros de la erudicion, las de la Escritura, y Padres, y las de una singular invencion. A esta llave solo invertiré yo el mote de Singresio, escribiendo, que puede todo, lo que muchas no pueden.

Mund. symb.
verb. clavis.

Y reconociendo la mas desembarazada facilidad, en abrir con la llave de la sabiduria la puerta, diré, que ha hecho mas el M. R. P. Comendador en este Sermon, que avultó en sus delirios la ficcion. Forxó la fubula una cadena, que llegaba desde el Cielo à la tierra, para que pudieran los hombres afirse de ella, y subir al Cielo. En verdad, que si despues de afanar, llegando al termino, se hallaran cerradas las puertas, eran vanos los conatos, y la entrada imposible. Que facil lo hace el assumpto de esta Oracion, como que basta tomar la llave de la Bula en la mano, para hallarse abierto el Cielo. Si no fuera traspatar los terminos del decreto, dilatando un parecer, que debe ceñirse à pocas lineas, que es lo mejor, que debe, y puede tener, eslabonara yo, y con la confianza, de que no serían hierros, una cadena de los mas merecidos elogios, para mi M. R. P. Mro. Salazar. Diria, que era poderoso Atlante, que carga al hombro la llave maestra del Cielo: *Dabo Clavem super humerum ejus.* Diria, que con solo este Sermon puede acreditar prin-

cipado

cipado entre los mayores Predicadores: *Factus est principatus super humerum ejus*, dando á la llave el lugar del Ceptro Diria, pero no quiero decir, no parezca lisonja, y gaje del afecto. Digo solamente, ciñendome á los terminos del Decreto, que puede V. S. siendo servido, dar su licencia para la impresion: porque nada desdice de la pureza de nuestra Fè, y para el publico tiene la utilidad de la mas clara, y perceptible Explicacion de la Bula. Este es mi dictamen: *Salvo meliori*. Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo, y Mayo 5. de 1738.

Señor Provisor,

B. L. M. de V. S. su mas rendido
Servidor,



Tecnológico
de Monterrey

Joseph Solis.

DICTAMEN.

DEL M. R. P. M. Fr. MIGUEL DE AROCHE,
Maestro del numero de su Provincia de la Visita-
cion, Provincial, que fue de ella, Definidor, Rector
del Colegio de San Pedro Pasqual de Bethlen, Co-
mendador del Convento principal de esta Corte, Ca-
lificador del Santo Officio, y Rector del Cole-
gio de San Ramon de esta Ciudad
de Mexico.

Rmo. P. Nro. Vic. Gral,

M Andame V. Rma. que reconozca el Sermon, que en la
plausible, y solemne Publicacion de la Bula predicó
con tanto acierto el M. R. P. Mro. Fr. Juan de Sala-
zar, Comendador de este Convento grande de Mexico, y Cali-
ficador del Santo Officio, que llenó con su energia la mas doc-
ta expectacion de un Magestuoso, y bien crecido concurso. Y
si todo el empeño del panegyrista es persuadir las gracias, y pri-
vilegios, que concede liberal la cabeza de la Iglesia à los mo-
radores de aquestos Reynos: yo me he persuadido, que por me-
dio de este docto Sermon de la Bula, con la seria realidad de un pre-
cepto me ha concedido V. Rma. la apreciable, y graciosa con-
dicion de un indulto. Comunes son, y frequentes las palabras
sentenciosas de Seneca: pero vienen en esta ocasion tan ajusta-
das, que fuera error no referirlas: *Indulgentia scio istud esse, non*
judicij. Y solo assi discurria yo se puede libertar mi aprobacion
de la censura, porque no debe ser censura mi aprobacion. Y si no,
pregunto, de los Jubilos no tienen su origen los Jubileos? es assi,
pues si veo tan doctamente promovidos en este Sermon de la Bula
sus Jubileos, porque no he de prorumpir en bien merecidos aplau-
sos con indicio manifesto de tantos Jubilos? Ni me puede servir de
embarazo el: *Laudet te alienus* de los Proverbios, porque la mesma
Bula me ofrece materia segura, para satisfacer al reparo.

Preguntan los Autores todos, que han escrito sobre el-
te punto, si solo los de cata, ó tambien los de fuera, que se
hallaron presentes à la publicacion de la Bula, gozan igualmen-

Senec. Epist. 452

Cará. Xist. Glos
Clem. 1. de re-
liq. & venerat.
Sanct.

Prov. 37. 72
2.

Man. Rod. dubb
3. Hernz. l. 67.
Cap. 21.

te todos sus privilegios? Y responden que si: porque siendo personales estos indultos, no se deben estrechar à la limitacion de los sitios: pues si son tan personales, y por esta mesma razon tan singulares, y peregrinas las prendas, que acreditan al R. P. Comendador con su elocuencia, porquè se han de estrechar sus aplausos à los de fuera, y no han de gozar de este privilegio tambien los de casa? Y con razon: por quien al ver tan solidas razones de SS. PP. en que se funda, no infiere de su argumento, que es un ingeniosissimo Maestro? Quien al oir tanta, y tan hermosa erudiccion en los discursos, no hace de su singular literatura el mejor concepto? Quien al mirarlo tan puntual en las historias, no lo aclama por sujeto universal en las noticias? Y quien al ver la destreza, con que usa de la llave de oro de su Oratoria, no dice, que es lo mas proprio, que se pudo discurrir, para esta fiesta su assumpto.

Joan. cap. 28.

En aquella lanza, que sirvio de llave, para franquear Christo à su Iglesia los apreciables, y ricos thesoros de sus misericordias decifró el sabio, y eloquente Autor del Panegyrico lo mas especioso de su singular argumento: *Sed unus militum lancea latus ejus aperuit.* Con la llave de oro de aquesta lanza anduvo Christo tan liberal en su Iglesia, que no hubo gracia, ni privilegio alguno de sus thesoros, que no se los franqueara a sus fieles con hidalguia.

Joan. ub. sup.

Un Soldado fue el que manejò la llave de oro de la Iglesia, para abrir los siempre apreciables thesoros de la Cruzada: *Unus militum.* Quizà por esta razon la Santidad de Urbano legundo fue el primero, que instituyò la muy noble congregacion de los militares de la Cruzada, para que movidos de tantas gracias, defendieran como valerosos Soldados à la militante Iglesia de la hostilidad enemiga. Mas si atendemos à las circunstancias, en aquellos siglos admiraremos, que la acertada eleccion de nuestro eloquente Orador es muy parecida en los presentes sucesos.

Estaban, refiere Acofta, los esforzados Campeones de la Cruzada ya en la dichosa possession, que avia conseguido su Christiano, y generoso desvelo, de la Ciudad de Antioquia, mas à pocos dias fueron tan innumerables los Turcos, que pusieron cerco à sus murallas, que ya se contemplaban fatales despojos de la crueldad de sus iras: pero O misericordias de Dios, que en la ocasion del mas imponderable conflicto ocurrio su piedad infinita con el remedio! porque al tiempo de aqueste aprieto el Gloriosissimo Apostol S. Andres revelò el lugar, donde estaba la lanza sepultada, con que atravesò el Costado de Christo la maliciosa per-

perfidia, y buscandola al punto con diligencia, hallaron con ella los militares de la Cruzada el socorro mas prompto, para conseguir la victoria: y assi, luego, que la pusieron por vanderas de sus Catholicos esquadrones, pusieron en vergonzosa fuga â todos los enemigos: *Divus Apostolus Andreas, dice el citado, cui- Acoft. de Bul. dam pio sacerdoti in somnijs apparuit, eum que docuit locum, in Cruc. q. 2. fol. 3. quo latebat sacratissima Lancea, qua Christi latus in cruce fuit apertum: omnium veritas, in loco ubi olim fuerat Ecclesia Divi Petri comprobavit. Quare cruciati milites Beatissimam Lanceam pro vexillo ferentes in armatas Turcarum acies subito irruerunt, brevi que temporis intervallo ultra centummillia hostium necatorum inventa fuerunt, &c.* Fue esta lanza la llave de oro, con que abrieron los Soldados de la Cruzada los thesoros de las gracias, para cantar sus victorias, y estas victorias debiamos cantar con muchissima razon los militares; porque el famoso adalid de nuestra religiosa milicia descubrio tambien la llave de oro de aquesta lanza. Valgame Dios por milagroso suceso! Por seguro exemplar, parece, que le tuvo este eloquente Orador en sus discursos. La Festividad del Gloriosissimo San Andres estuvo tan inmediata â este su docto Sermon, que siendo el siguiente dia, me parece fue ilacion de la gloriosissima festividad de este Apostol. Allâ descubrieron con la lanza la llave de oro, en el lugar endonde le tributaron rendidos cultos â mi querido P. S. Pedro, y acâ en su mesma Metropolitana Iglesia nuestro insigne, y sabio Orador descubriola llave de oro en la propria lanza. Mirese ahora, si el Cielo parece, que le dictó con propiedad nunca vista la acertada eleccion de este tan peregrino, y singularissimo assumpto. Luego, que se descubrio en la Ciudad de Antiochia esta llave de oro, correspondio el Cielo, haciendo digno ademan de sus maravillosos portentos. Porque el delegado de la Catholica Iglesia, que yacia descansando en paz en su sepulchro, se vio acompañado de otros insignes varones peleando contra los enemigos con valerosos esfuerzos: *Et quod prodigio similimum est umbra tan legati apostolici, quam Antiochia defunctus erat, quam aliorum virorum virtute praecellentium, post mortem visa sunt humana forma pro Jerusalem libertate dimicaret.* Assi proligue Acofta, seria sin duda porque agradó al Cielo tanto aqueste hallazgo, que se empeñó en aplaudirlo con la demostracion de estos prodigios. O, y como siento no poder levantar esta ingeniosa, y discreta invencion de esta Oracion panegyrica hasta las nubes! pero me consuela, que los que la leyeren con atencion, hallarán nuevas luces, que admirar, y aun la Rhetorica especiales documentos,

tos, que seguir. Por todo lo qual, y porque este Sermen no tiene cosa, que se opponga á nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, puede V. R.ma, conceder la Licencia, que se pide, siendo de su beneplacito, &c. Convento de Mexico, y Febrero 29. de 1738.

B. L. M. de V. R.ma su
menor subdito.

Fr. Miguel de Aroche.



Tecnológico
de Monterrey

Licencia del Superior Gobierno.

EL Ilmo, y Excmo. Sr Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguarreta, Arcediano de la Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla, Sumiller de Cortina de S. M. de su Consejo, dignissimo Arzobispo de Mexico, Virey Gobernador de esta Nueva España, y Presidente de esta Real Audiencia, y Chancilleria, &c. concedió su licencia para la impresion de este Sermon, vista la Aprobacion del R. P. Fr. Nicolas de Jesus Maria, de la Sagrada Orden de Carmelitas descalzos, Lector que fue de Sagrada Theologia, Prior del Convento de la Ciudad de Oaxaca, &c. como consta por su Decreto de 22. de Febrero, de 1738. años. Rubricado de S. Excia. Ilma.



de Monterrey

Licencia del Ordinario.

EL Señor Don Francisco Rodriguez Navarajo, Dr. en ambos Derechos, Abogado de esta Real Audiencia, y de Presos del Santo Officio, Medio Racionero, Canonigo Doctoral, que fue de esta Metropolitana Iglesia, y actual Maestro-Escuela Cathedra-tico Jubilado de Codigo en la Real Universidad, Juez Provisor, y Vicario general de este Arzobispado, &c. concedió su licencia para la impresion de este Sermon, visto el Parecer del R. P. Mró. Joseph Solis, de la Compañia de Jesus, Prefecto de estudios mayores del Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de esta Corte, como consta por Auto de 7. Mayo, de 1738. años. Rubricado de su S.

Fr.

Fr. LUIS ANTONIO ARMIDA DE NOVOA,
Maestro en Santa Theologia, y humilde Vicario Ge-
neral de las Provincias de Nueva España del Real, y
Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Reden-
cion de Cautivos.

POR el thenor de las presentes damos nuestra ben-
dicion, y licencia, para que se pueda imprimir, é
imprima un Sermon, que en la publicacion de la
Bula de la Santa Cruzada predicò en la Santa Iglesia
Metropolitana de Mexico el Padre Maestro Fr. Juan
de Salazar, Commendador de nuestro Convento gran-
de de dicha Ciudad de Mexico, atento, â que por nues-
tro mandado ha sido visto, y aprobado por Persona
docta, y grave de esta nuestra Provincia, y no contener
cosa opuesta â nuestra Santa Fè, y buenas costumbres.
En testimonio de lo qual mandamos dar, y dimos las
presentes firmadas de nuestro nombre, selladas con el
Sello menor de nuestro officio, y refrendadas por nues-
tro Secretario en 28. dias del mes de Febrero, de 1738.

Fr. Luis Antonio Armida de Novoa,
Vicario Grâl.

Por mandado de Nro. Rmo. P. Vic. Grâl.

Fr. Ignacio de la Iglesia,
Pdo. y Secretario Grâl.

CUM



CUM POTESTATE MAGNA.

Ex sacro, & evangelico textu. Lucæ XXI. in capite.



UNQUE la tierra por el Cielo parece nos desayuda, tenemos por el Cielo á la tierra, los que occidentales vivimos, para nuestro consuelo, y beneficio muy favorable. Digo, Señores, que vivimos, mas que por nuestra desgracia, por nuestra dicha, todos los que habitamos la America, bajo de la torrida Zona: desde donde despide el Sol sus rayos tan activos, que con la fogosidad de sus ardores hace á esta tierra ardiente, adusta, y muy abrasada. Por este motivo fueron de comun sentir Procopio, Lactancio Firmiano, y mi querido Padre Augustino, que seria la America un paramo inhabitable, y por esso tan cerrado el paso para ella, que jamás podria entrar por sus puertas el espiritual alivio. Fundaron su parecer estos doctos Escritores en la antigua sentencia de algunos mathematicos, que por su corta fortuna no pudieron descubrir los nuevos Astros, y nuevos Cielos, que despues lograron por su mucho, y valeroso animo, no ha muchos años, los Españoles: *Vbi alia Sydera, alios que Cælos invenerunt*, dixo Hector Pinto: logrando por su buena estrella ver fundada, y establecida la Christiana Religion en estas remotas partes. Y qual es esta tan benigna estrella, que abriendo con sus luces los caminos, y los mares, no solo facilito la entrada á la America: sino que tambien la hizo habitable con sus benignos influxos? Que avia de tener su buena estrella esta parte Americana? Y no es otra, dixo con erudicion Cartagena, que aquella constelacion, que se halla al Polo Antartico, que corresponde á esta tierra, y ordenó la mano poderosa cõ tan divino artificio en quatro estrellas, que viendo la Cruz en ella los Nauticos, la llamaron el Cruzero, ò la Cruzada. Oigante á la letra sus palabras, que son verdaderamente peregrinas: *Astrologi in polo Antartico quatuor fulgentissimas stellas collocant speciem Crucis preferentes, quas nautæ Cruciferum appellare consueverunt.*

Lact. Firm.
lib. 3. Divin.
Instit.
D. Aug. lib.
16. de Cint.
Dei.

Hect. Pint. in
Dan. fõl. 28.
Col. 3.

Cartag. tom 4
3. lib. 10.
hem. 24. pag.
347. Col. 1.

Con esta estrella pudo passar á esta patria el consuelo espiritual, que oy goza, y que con beneficio de tantas almas disfruta. O imponderable dicha de esta afortunada tierra! Que sea el Cielo, el que con una estrella de Cruz, ò con una Cruz, que sea su estrella, alumbre á esta parte Americana, para que reciba con frescura la verdadera luz de Christo! Gran dicha! pues por ella logra banarse, oy no en las aguas de Helebon, sino con las que le ofre-

ció la mejor piscina de Siloë, nuestra Catholica Iglesia en las aguas del bautismo, para que entrara limpia de toda macula por sus puertas: con tal estrella, y tan singular fortuna, que no, no la contará, ni cantara el Orbe en sus otras partes. Paseente un poco, Señores, con la consideracion por todo el mundo, y vuelvanse con migo á entrar, para ver esta verdad, en la piscina de Siloë: en esta Iglesia, digo, no ya porque si Bethsaida, en inteligencia de Adricomio, *Est domus effusionis misericordiae, & pietatis*, nunca mejor, que este dia se manifiesta cosa de piedad esta Iglesia, pues difunde como agua su misericordia: si tambien, y mucho mas, porque si fue la piscina de Siloë la que ahogó con sus aguas el dia mesmo, que se concibió JESUS, aquel Templo de los Idolos, para que salieran de ella los leños, ô la materia, en que con la cruzada se avia de hacer la redencion del mundo, como escribió Cornelio Alapide, con testimonio del Codigo antiguo manuscrito: *Originem hujus piscina miram recenset Genebrardus, eo scilicet die, quo Christus conceptus est, ingenti terremoto concussum fuisse templum, illo que fontem hunc è terra erupisse arcana virtute praditum, ut scabie pecudum ellota, etiam morbos quoslibet ibidem ablutos sanaret, atque illum exaruisse, cum ex cedro, palma, & oliva ibidem repertis Crux fabricata est, in qua crucifixus fuit Christus.* El dia, que se concibió Christo en esta tierra, ô el dia que los de esta tierra concibieron á Christo en sus corazones, ahogó esta Iglesia Mexicana mas bien, que con las aguas de sus lagunas, con sus espirituales aguas, todos los templos de los Idolos, para que sanando enfermos, y leprosos, saliera en este dia á redimir á todo el mundo la Cruzada.

Bien estoy, que sea assi: mas porque puerta hemos de entrar á la piscina de Siloë symbolizada en esta Mexicana Iglesia, ô en la Catholica Iglesia symbolizada en esta piscina? No vivimos, Señores, occidentales en esta tierra? Digalo nuestra dicha. No tiene esta piscina cinco porticos, ô puertas? Assi la describió la Aguila de los Evangelistas: *Quinque porticus habens.* Pues de estas cinco puertas, dixo en su Geographia Bercio, es la una para el Oriente, otra para el medio dia, para el Aquilon otra, y las dos para que entremos todos, los que occidentales vivimos: *Ad Orientem una, ad meridiem una, ad Aquilonem una, versus occidentem dua.* No puedo menos que celebrar nuestra dicha: pero con ella advierto, que á mas de ser muy dilonante la fabrica, no parece, que ay motivo, para que sea esta tierra de Dios tan privilegiada: antes si juzgo, que pudiera llamarse desgraciada por su retiro. Ea no nos desconsolamos, que espero, le descubramos mas tierra á nuestra fortuna, pues tenemos oy en la mano la Cruzada.

Es cierto, que puso Dios en la piscina de su Iglesia estos
 portic

Adric. in Jerus. n. 62.

Cornel. sup. Cap. 5. Joan. 7. 2. p. 315. Col. 1.

Petr. Bertius in sua Geogr.

porticos, ó puertas, para socorrer á todo el mundo sus plagas, y que entraren por ellas sus escogidos: *A quator his ventis colliguntur electi per porticus intraturi*, añadió Maldonado, y prosiguió Villarroel: *in quarum domum porticibus praevis ingrediuntur ex quatuor partibus orbis*. Pues entre en hora buena cada parte del Mundo por su puerta: y aunque parezca, que es disonante la fabrica, fue muy consono á la divina providencia, que á esta parte occidental le correspondieran dos, dixo tambien Villarroel: *Bina porticus versus occidentem*. No ven, Señores, que es esta parte Americana el Benjamin de la Iglesia, por ser la mas tierna, la mas pequeña, y recién plantada en nuestra Santa Fè Catholica? *Est Benjamin Ecclesia in fide immutabilis*, que escribió la citada pluma. Pues si es la mas pequeña, y por esto mas amada, quien duda, se lleve en su gracia la mayor parte de la herencia: *Ita ut maior pars gratiarum Beniamino veniret*.

Maldon. hic.
Villar. tom 3.
taut. 14. D. 6.
C. l. 1. p. 592.

Tenemos ya, gracias á Dios, dos puertas en la Iglesia, por donde entremos todos, los que occidentales vivimos. Pero donde están sus llaves me preguntarán curiosos? Tienelas, Señores, la cabeza de la Iglesia el Summo Pontifice, á quien se las dexó la Magestad de Christo, para que nos diera la entrada hasta el Cielo: *Tibi dabo claves regni caelorum*, con una potestad grande: *Cum potestate magna*. Pues veamos ya las que corresponden á la America. Abrió el Cielo, como vimos, con una estrella cruzada á nuestros Españoles los mares, y los caminos en esta tierra, para que en ella entrara nuestra Santa Fè Catholica. Esto hizo el Cielo. Y que sucedió en la tierra? que en ella abrió nuestra Santa Fè Catholica con la llave del B. pulmo las puertas de la Iglesia, para que pudiera entrar en ella en parte; y oy le abre la Iglesia á esta afortunada tierra, como con una llave maestra, ó como el Cielo con una estrella resplandeciente, que le da en la Bula de la cruzada su cabeza Pontificia, no solo sus puertas, para que nos aprovechemos de sus thesoros, ni solo las del Purgatorio para que salgan las benditas almas de sus penas, sino tambien las del Cielo, para que gozemos de nuestro Soberano Dios las claridades.

Es possible, que esta tierra, que fue teatro de supersticiones, logre afortunada con la Bula abrir el Cielo por sus propias manos, bañandose oy en la piscina de la Iglesia con sus luces? porque causa? Oiga'e muy á mi intencion Villarroel: *Necesse enim erat, ut singulari illustraretur luce, que singulariter erat illustranda fide: ut dum splendoribus superstitionum amoveretur Cæcitas, etiam in Cælo totius Hispania legeretur fœlicitas: ecce ostium apertum est in Cælo*. El Cielo se nos ha abierto oy con la Bula, y aun por esto el Evangelio del dia nos manda, que le vantemos á él las cabezas, pues logramos en la tierra, para

Villar. sup.
Col. 2. n. 7.

poder entrar en la gloria, la redencion de nuestros pecados: *Levate capita vestra, quoniam appropinquat redemptio vestra.*

Llenemos ya los corazones de gozo, y pues tenemos propicio al Cielo, sin acordamos de este miserable parage, levantemos al Cielo los espiritus, dando á la Magestad divina las gracias por la Cruzada, que oy nos concede para la gloria, N. SS. P. Clemente XII. su Vicario, y substituto en una Bula tan crecida, y tan abundantemente llena de gracias, privilegios, é indultos, que no cabiendo, aunque ceñida su ponderacion en el breve espacio de tiempo, que se concede, ó se permite á este puesto, ocupa, y llena su debida consideracion, como asunto principal, la materia de muchos libros. Beneficio tan benigno, y tan suave, que no solo mira al alivio de las penas, y penalidades del alma: sino que tambien passa á suavizar las justas austeridades del Cuerpo. Tan universal, que no solo se hace, y se dispensa á los justos, sino tambien á los pecadores. Tan poderoso, y tan dulcemente activo, que solo son excluidos de él los miserables condenados; pues no contento con derramarse en los que viven en la tierra justos, y pecadores, se extiende á comunicar a aquellas dichosas almas, que debajo de la tierra están detenidas, á fin de satisfacer el santo rigor de la divina justicia, á costa de amargos dolores, é imponderables penas el resto de sus ya perdonadas, aunque no del todo bien lloradas, ni satisfechas culpas. Y todo con tanta facilidad, que hallo sin violencia alguna en la Santa Bula de la Cruzada una llave maestra, que cierra con las guardas de sus privilegios, é indultos los abyssos, que abre con su Cruz el purgatorio, para que salgan las almas, que están en él detenidas, y tambien el Cielo, para que podamos entrar todos á la gloria. Diome lugar á este pensamiento con sus palabras el Angelico Doctor de las Escuelas: *Clavis dicitur Ecclesia* (escribe el Santo hablando de la autoridad Pontificia, que se halla en la llave de la Bula) *In corporalibus dicitur clavis instrumentum, quo ostium aperitur: Regni autem ostium hac potestate aperitur, & infernum peccato apertum clauditur: ideo que potestas, qua tale obstaculum removetur, & quantum ad culpam, & quantum ad pœnam, dicitur Clavis.* Pues si la Bula, que á petición de nuestro Catholicissimo Rey nos concede oy su Santidad, no es otra cosa, que una llave maestra para cerrar el Infierno. y abrir por nuestra propia mano la Gloria, procurarè manifestar en el asunto de mi Sermon, que todo lo hace la Bula con una potestad grande: *Cum potestate magna.* Esta sobra á la Soberana Reyna, para comunicar su gracia, pidamosse la con el Angel.

D. Thom. in
4. dist. 18.
art. 1.

AVE MARIA.



CUM POTESTATE MAGNA.

Ex sacro, & Evangelico textu. ubi supra.

NO es otro, Señor, Excelentissimo, no es otro el objeto de mi corto, y limitado Panegyrico, que la Rula de la Santa Cruzada. Este es el asunto, à que se dirige la celebridad plausible de esta Religiosa Mexicana Corte, y este es el blanco, ô el motivo, que con la complacencia de tanto gusto contemplo, tiene oy muy regozijados los animos, y bañados con Jubilos de una espiritual alegría, logrando à su vista un mapa de tanto gozo. Y qual es el Evangelio? Que es lo que dicen las clausulas? O que lo que en ellas nos anuncia el Evangelista? Cosa admirable! Como si para manifestar un acto tan suave, tan benigno, tan misericordioso, y de tanto regozijo, como es darnos la llave, para que abramos el Cielo, y nos entremos sin pena alguna à la gloria se errasse el uso, y el movimiento de los baltidores, se muda, y se transforma derrepente la scena en el theatro mas triste, mas funesto, y mas lugubre, que puede pintar nuestra imaginacion, y alcanzar nuestro discurso. El Evangelio, pues, nos pinta, y nos pone à los ojos aquel horri-

ble, y espantoso Catastrophe del mundo, aquel ultimo, y formidable dia del juicio, en que oscurecido, con assombro nunca visto. El Sol, eclipsada la Luna, muertas, y caducas, con no imaginable ruina de su proprio asiento, las Estrellas, trastornados los elementos de sus propios quicios, y finalmente abrasado con fuego inextinguible, y reducido à pavesas quanto el mundo idolatró en sus pompas, quanto fabricò la soberbia en sus altiveces, y quanto atheforó la Codicia desordenadamente en sus arcas, aparecera en el Cielo como Juez de vivos, y muertos Jesu-Christo: *Sedentem in Cælo cum potestate magna*: y alli en acto momentaneo seràn examinadas con evidencia à la interior vista de todos, los que fueron, son, y seràn, las causas, y procesos de cada uno, sin remedio de apelacion, ni esperanza de remedio: sin lugar, ni arbitrio para la Indulgencia, y la gracia, se pronunciarà alli por el mesmo Christo la sentencia, que segun los meritos, ô demeritos del proceso, pondrà à cada uno de los mortales en los terminos sin termino de una bienaventuranza feliz, ô de

de una infausta inmortalidad.

Que os parece, Señores? Que este dia, en que Christo obfenta fu misericordia, nos ponga à los ojos el Euar ge io el dia funestissimo de fu ira: *Dies illa dies ira?* Que oy, que nuestra Madre la Iglesia se manifiesta toda regozijada, y bañada de espiritual alegría, ha de tener presente aquel tremendo, y lleno de amargura: *Dies magna, & amara valde!* Que el dia, que alunbra una tan buena estrellà à esta parte Americana, ha de ver el Cielo obscurecido, conturbandose con sus tinieblas los animos: *Erunt signa in Sole, & Luna, & Stellis, & in terris presura gentium!* Y por fin, oy que logramos en la Bula una llave maestra, para abrir los Cielos, hemos de ver à Christo como Juez airado sobre las nubes: *Sedentem in nube cum potestate magna!* Es oy dia de gloria, ò dia de juicio? Se nos ha cerrado el Cielo, ò le tenemos abierto? No es, ni debe ser respuesta à la presente pregunta, otra que la que dio en la plaza de Athenas un adivino.

Jaçtandole este del secreto comercio con las estrellas, adivinaba en publico, lo que querian los Ciudadanos. Para burlar sus prognosticos uno de los circunstantes tomò un gorrion en la mano, y le pidió le dixera, como le tenia en el puño, si vivo, ò muerto, discurrendo en su interior de este

modo: si me dice, que està vivo, le aprieto, para que en mi mano exale su alma, si me dice, que està muerto, afloxo el puño, para que à vista de todos vuele. Assi discurrea dentro de si el Ciudadano. Y que respondo sospechando ya la trama el adivino? Estará, como quisieres, dixo astuto, vivo, ò muerto, porque uno, y otro està en tu mano. Digo, Señores, lo mesmo: serà dia de juicio, ò dia de gloria. Veremos cerrado, ò abierto el Cielo, y estará como nosotros quisiéremos el paxaro de nuestra alma; pues en nuestra mano pone oy el Summo Pontifice la Bula, que es la llave maestra, que abre la celestial xaula de la gloria, con una potestad grande: *Cum potestate magna.*

Para podernos acercar mas al asunto, tomemos mas de lleno el Evangelio, y veamos, como se ha de formar el teatro el dia del juicio. Aparecerà en el Cielo Christo como Juez de vivos, y muertos en el throno de una obscura, y renegrida nube: *Sedentem in nube: ipse est, qui constitutus est Judex vivorum, & mortuorum.* A su lado la mesma Cruz, en que murió su Magestad, dice de los Santos Padres la mas comun opinion: *Et apparebit signum filii hominis,* como instrumento, en que se obrò nuestra redencion, para residenciar nuestra summa ingratitud. Y alli pegado à las puertas de los Cielos un signo

signo de la Cruz, que ha de ser, el que nos ha de salvar: *Hoc signum Crucis erit in Cælo, cum Dominus ad iudicandum venerit.* Ya se sabe, con la mas comun philosophia, que el signo es distinto del signado: luego aparecerà en el Cielo la Cruz mesma, en que murió Christo: *Et apparebit signum filii hominis,* y tambien un signo, imagen, ò representacion de la Cruz: *Signum Crucis.* Y qual es este? Aunque la Iglesia no nos pusiera delante aquel pronombre demostrativo, que señala al que tenemos presente: *Hoc,* basta, que diga el nombre de la cruzada, y que vea en ella la señal de la Santa Cruz impresa, para que yo diga, que es la Bula el signo, que ha de estar en el Cielo pegado à sus puertas como llave, para abrirlas à los que la tomaren, para salir con ella, de este mundo, y tambien las almas, por quienes se aplicare, estando en su purgatorio: *Hoc signum Crucis erit in Cælo, cum Dominus ad iudicandum venerit: Cum potestate magna.*

Ni se estrañe, Señores, que aya dicho, serà la llave, que abra el Cielo, quando Dios nos llame à juicio, la Bula, que oy pone el Summo Pontifice en nuestra mano, pues en ella veo unas guardas tan poderosas para este dia en sus gracias, privilegios, è indultos, que es indecible lo que su Santidad en ella nos concede. Solo si di-

go, y quiero, que lo notemos bien aquellos à quien nos toca, que en virtud, y por beneficio de la Bula se hace en este Reyno incomparablemente mas accesible, de lo que es en si, el empleo, y ministerio de confesar, y absolver, tanto, que à no ser por ella, en verdad, que seriamos, ò debieramos ser muchos menos de los que somos, ò nos llamamos Padres confesores. Con esta gran potestad nos da oy el Summo Pontifice en la Bula la llave, para abrir el Cielo, quando nos llame Dios à juicio: *Cum potestate magna:* Pero despues de todo, puede ser, que me replique alguno, y diga: esse dia, segun acaba de decir ahora el Evangelio, se eclipsará el Sol, se ensangrentará la Luna, dexarán su lucimiento las Estrellas, temblará la Tierra, se obscurecerà todo el Mundo, y no podrá verse con las tinieblas el Cielo: pues sino ha de ser possible el verlo, de ninguna fuerte podrá abrirse. Assi me temo, que suceda, con quien despreciare la Bula: pero no sucederà de essa manera, al que la tomare en su mano, pues verá con ella el Cielo abierto.

Muy parecidas fueron à estas tinieblas aquellas, con que se obscurecio todo el mundo en la muerte de nuestro Redentor Jesu-Christo: *A sexta autem hora tenebra facte sunt super universam terram usque ad horam nonam. Et obscuratus est*

Math.

27. 45.

Lucæ

23. 45.

Sol.

Math. 16.
51. 52.

Sol. No ay duda, sino que fue este dia una representacion de lo que ha de ser el dia del juicio: *Petra scissa sunt, monumenta aperta sunt, & multa corpora Sanctorum, qui dormierant, surrexerunt.* Todo esto aconteció en la muerte de nuestro Redentor amoroso: é inmediatamente á ella rompió su divino pecho un Soldado con la lanza: *Ut viderunt eum jam mortuum, non fregerunt ejus Crura, sed unus militum lancea latus ejus aperuit.* Y se ofrece luego á los ojos la duda: no avia ya consumado Christo la redencion con su muerte? dicelo el texto Sagrado: *Consumatum est.* Pues porque permite, que despues abra un Soldado con la lanza su divino pecho? Quitemos ya á la letra el velo de la corteza, para ver la respuesta á la luz, que nos ofrece su espíritu.

Joan. 19.
30.

Ya se sabe, fue la sangre de Jesu-Christo el precio de nuestra redencion amorosa, y como este era infinito, porque bastaba una sola gota, para redimir mil mundos, tan infinito fue lo que sobró despues de redimido, como infinito lo que se consumió, para hacer la redencion. Y que se hizo de esse precio infinito, que sobró? Assi como de lo que se gastó, se pagó el rescate, assi lo que sobró se quedó en deposito, y este deposito de precio, y valor infinito son los Theoros de la Iglesia, que misericordiosamente estaban encerrados en

el Costado de Christo. De manera, Señores, que con la sangre, que se derramó en la passion, como de rescate, se redimió el mundo: de la que sobró en el lado, como de deposito, se formó la Iglesia, dixo mi Padre Augustino: *Dormiente Adamo fit Eva de latere: mortuo Christo, perforatur latus, ut superfluant Sacramenta, unde formetur Ecclesia.* Assi como se formó Eva de la costilla, que, en opinion de muchos Padres sobra, assi tambien se fundó la Iglesia del precio, que superabundó en el Costado de Christo, de donde salió, no solo formada, ni solo enriquecida, sino tambien con superabundancia: esto quiere decir aquella palabra: *Superfluant*, de que usó, como luz de la Theologia San Augustin mi Padre, y que frequentan los Theologos, para manifestar principalmente el theoro de la satisfacion infinita: *Thesaurus satisfactionum Christi superfluentium*, que dixo con los Doctores orthodoxos el Cardenal Bellarmino. Pues contemplo ya á mi auditorio, ó de la curiosidad movido, ó del desseo de aver a las manos esse theoro, que me pregunta: es acaso hasta ahora esse theoro escondido: ó hasta quando estuvo depositado? Hasta que un Soldado abrió con su lanza el pecho de Jesu-Christo: *Unus militum lancea latus ejus aperuit.*

Reflexionemos un po-

Bellar. de
Indulg.
lib. 1.
cap 2.

Bigo.
supra.

co en las palabras, de que usa el Evangelista, para que se vea con claridad el mysterio. De la lanza no es absolutamente abrir, en su estricta significacion, sino cortar, ò romper, como significan estos verbos: *Percutit, vel vulneravit*. Luego no habló con la propiedad, que debe ser, el Evangelista S. Juan. Esto no, dixo mi Padre

D. Aug. ap. Bign. tom. 1. elog. 1. pag. 6.

San Augustin: *Vigilanti verbo usus est, ut non diceret, latus eius percussit, vel vulneravit, sed aperuit*. Y porque? Y alo dice con su acostumbrada eloquencia S. Juan Chrysofomo: *Lancea tanquam clave, in arcam injecta dedisti pretium ex paterno thesauro*. Ulò de la lanza, no como lanza, sino como llave, que abrió la arca, y sacó à publico el thesoro.

D. Joan. Chryf.

Aun todavía parece, que subsiste la inpropriedad en la inteligencia, atandonos con nuevo nudo, por detatar el primero, dixo Bignoni. Aunque es verdad, que abre la llave, supone la oquedad, donde entra: la lanza la hace, y la ocasiona: y en el pecho de Christo no avia antes, que la lanza abriessé alguna puerta abierta: *Clavis*, dice el citado, *Esto verissimum sit, quod aperiat nihilominus supponit ostium: sed cor Christi nunquam fuit apertum, nisi lancea post mortem*. Pues que lanza es esta, que abriendo como llave el pecho de Jesu Christo, para comunicarnos la superabundancia en él depositada,

Bign ubi supra.

supone ya el thesoro de la Iglesia abierto? No fuera muy extraño à la inteligencia decir, que es aquella de los Soldados Africanos, para cuyo mantenimiento es el corto estipendio de la Bula; pues con ella, no solo abre las tierras de los Mahometanos, para comunicarnos los thesoros, que tienen escondidos en los Santos lugares estos Barbaros; sino tambien la arca poderosa de la Iglesia, para recibir las muchas gracias, privilegios, è indultos, que tienen concedidos los Summos Pontifices à estos Soldados. No fuera, como digo, muy extraña à la razon esta inteligencia: pero aun subsiste en ella con no menor motivo la inpropriedad de la llave: pues esta abre, como vemos, sin mudar de sitio, solo con tomarla en la mano. Y como abren el thesoro de la Iglesia los Soldados Africanos con su lanza? Passan el mar, mudan el clima, dexan su patria, velan en las atalayas, andan à lanzadas con los Moros, y muchas veces pierden en la estacada la vida: luego estos miserables, si abren con su lanza el thesoro de la Iglesia, no es con la facilidad, que abre la llave. Pues quienes son estos dichosos, y bienaventurados en la tierra, que sacan con tanta facilidad los thesoros celestiales? No otros, Señores, que estando por nuestra incomparable dicha ya en la Iglesia, que se formó, y salió del pecho

abierto de Christo, sin mudar de sitio, sin dexar la patria, sin perder la vida, solo con tomar en la mano la Bula, sacamos, y nos aprovechamos de aquella superabundancia, que para enriquecer su Iglesia dexò depositada Christo, despues de muerto, en su Costado: *Thesaurus satisfactionum superfluentium*. Por esso dixo muy bien Bignoni, que se abrió dos veces su pecho: *binis visibus apertum*, ya para fundar la Iglesia, dandonos para nuestra redencion mas de lo necesario, y ya para sacar con la llave, que le dio en la Bula, y oy pone el Summo Pontifice en nuestra mano, tantas, y tan abundantes riquezas de su Costado, que con verdad puedo decir: miramos el Cielo abierto, solo con tomar la Bula. Solo con tomar la Bula? Si, Señores, no sacamos con ella aquel superabundante thesoro, que tuvo Christo depositado en su pecho? Pues aunque seamos unos ciegos por nuestras culpas; y estemos metidos en las tinieblas espantosas del juicio, que obscurecen todo el mundo, veremos el Cielo con ella abierto.

A esta mesma hora: *A sexta autem hora usque ad horam nonam tenebra facta sunt super universam terram*. Ya se dexa persebir, que no podrian ver el Cielo, aun los que tenían buena su vista, pues se hallaba obscurecido todo el mundo: pero lo mesmo fue tomar Lon-

ginos la lanza, que fue la llave, con que se abrió el pecho soberano de Christo, y se sacò el superabundante thesoro en su corazon depositado, que vieron el Cielo abierto, no solo los que tenían vista, sino tambien los ciegos, como lo fue, en opinion de muchos Padres, Longinos. Digolo mas claro, Señores: luego, que se descubrió esse riquissimo thesoro miraron el Cielo abierto con sus riquezas, no solo justos, sino tambien pecadores. Pues si es assi, que nos detenemos? Tomemos ya la llave, de la Bula, con mas afecto, que Longinos la lanza: abramos con ella la arca poderosissima del pecho de Jesu-Christo, para sacar de la superabundancia, con que enriqueció su Magestad su Iglesia.

Ni para esto sea estorvo, que nos desanime, la ceguedad, que padecemos por nuestras culpas, temerosos, de quedarnos á obscuras el dia del juicio entre sus tinieblas: pues la Bula con grande potestad abre, y deshace todo quanto puede impedirnos, para veer, y abrir el Cielo. Y para que se vea ser assi, pregunto: quales son las tinieblas, que nos ciegan, ó las nubes, que nos impiden, para poder veer, y abrir el Cielo: Qualquiera, aunque por su corta capacidad no logre muy buena vista, dira, que censuras, y pecados reservados á los Superiores, y á la Silla Pontificia, entredicho, votos

no cumplidos, enfermedades, deudas temporales á los hombres, y espirituales á Dios. Pues toma la Bula, y veerás el Cielo abierto con esta llave, pues con ella sacarás del theso- ro de la Iglesia, que dexó, como en deposito en su pecho Christo, facultad para elegir el Confessor, que mejor te pare- ciere, siendo aprobado por el Ordinario, para que te absuel- va de las censuras, y pecados reservados, aun á la Sede Apos- tolica, menos de la heregia for- mal externa, sin la carga de comparecer áte el legitimo Su- perior, como lo deberás hacer, si en el caso instante de la muer- te fueres absuelto, y no por la Bula. Sacarás con ella facultad de asistir privadamente en el tiempo de étre dicho á los divi- nos officios, y recibir Sacra- mentos, y si entre estas tinie- blas te llamare Dios á juicio, será la Bula la llave, que te abra la sepultura, que no podrás abrir sin ella en tiempo de en- tredicho. Secarás facultad pa- ra que el Confessor te pueda commutar los votos, de suerte, que con facilidad los cumplas: menos los que huvieres hecho perpetuos de entrar en Reli- gion aprobada, Castidad per- petua, y los tres de peregrina- cion ultramarinos. Si estás en- fermo, y tan achacoso, que te haga daño la quadragesimal co- mida, sacarás con ella facultad, para que de centejo del Medi- co, y Confessor, y aun sin mas

11
 consulta, que la costumbre, de todo lo que supone por huevos, y lacticios puedas comer, lo que sea conveniente á tu salud. Sacaras tambien facultad, para posseder lo ageno, que uviste va- gamente, ó no parece su dueño, solo con tomar la Bula, ó Bulas de composicion hasta treinta, y si necessitares de mas nume- ro, puedes ocurrir, para la com- posicion al Señor Comissario general: y se entiende, con tal, que no ayas avido la hacienda agena, en confianza de la Bula. Finalmente debes á Dios las penas de tus pecados, que estás obligado á pagar en esta, ó en la otra vida, como lo están pa- gando dichosamente las almas del Purgatorio? Toma la Bula, y sacarás con esta llave del the- soro de la Iglesia tantas gra- cias, é indulgencias, que ple- naria, y plenissimamente pue- das satisfacer las penas, que assi tu, como las almas del purga- torio, á quienes se la aplicares, merecieren por sus culpas.

Que hasta estos debi- tos se extiende el poder gran- de, y facultad de la Bula? Si Señores. Y para que todas que- den enteramente satisfechos, veanlo claro en la primera pu- blicacion, que por si mesmo hizo Christo Señor Nuestro en el Calvario. Allí pidió su Bula de composicion aquel Ladron, que avia hurtado tanta hacien- da: *Domine memento mei, dum* Lucas 23
veneris in regnum tuum. Con 42,
 cuyas palabras, dice mi Padre

San Augustin, que hizo á la divina Magestad esta petition: *Da mihi signum*, que es lo mesmo, que Bula, *miser cordia*. Sacó por fin su Bula de composicion Dimas, y no extraño, que abriera el Cielo con ella, pues ya se, que es del Cielo esta soberana llave: pero si advier to, que cerró con ella el purgatorio, para irse, como se fue, aquel mesmo dia, sin pena alguna, á la gloria: *hodie mecum eris in Paradiso*. Esto es ser la Bula llave maestra, con que se cierran, y abren todas las puertas, trascendiendo su potestad desde el Cielo hasta los sepulchros: *Monumenta aperta sunt, & multa corpora Sanctorum, qui dormierant surrexerunt*. Lo mesmo fue morir el autor de la vida, que resucitar los muertos, y abrirse de par en par los sepulchros: *Monumenta aperta sunt*. Y porque? pregunta San Geronymo: *Cur moriente Domino, & terra tremente, monumenta aperta sunt?* El mesmo Sto. Dr. da la causal: *Quia sanguinem Christi receperunt*. Estaban como encarcelados estos miserables difuntos, pagádo las penas, á que por su culpa nos obligó nuestro primer Padre, con escritura, cuyo testimonio rubricado con la negra tinta de unas obscuras tinieblas quedó impresso, como se veera su tanto el dia del juicio en el Sol, Luna, y Estrellas dixo el Cardinal Hugo: *Dicit Chirographum peccatum Adæ quod quasi can-*

D. Hiero.
uy. sup.
27. Math.

Hug. Car.
d. sup.
Epist. ad
Co. os.

tionem contra nos tenebat Diabolus, super quod datum est decretum, quod est sententia cunctis hominibus adversa, cujus testimonium fuit in Sole, Luna, & Stellis. Pues abra se el pecho de Jesu Christo, derrame sobre la tierra, la sangre preciosa de su Costado, para que borrando con ella la original escritura, á que nos obligó nuestro primer Padre, salgan los miserables difuntos, para irse al Cielo libres de penas, y costas, abriendole antes la carcel de los sepulchros. Con que? con la llave maestra, dixo Arnoldo, que es la Bula: *Ut quasi pia hereditatis filij superstites, & devoti indulgerentur, quo Christi sanguine conscripta privilegia sua viderent, & impressam obedientiam ejus imaginem Bulla impunitabilis exhiberet*. Pues vease ya, si con razon debo decir, que abre todas las puertas la Bula con una potestad grande: *Cum potestate magna*.

Mas antes, que acabemos de ver esta verdad, para que con mas affecto, del que suelen, tomen todos los Fieles la Bula, y abran el Cielo con esta llave facendo, como hemos visto, los thesoros de la Iglesia con abundancia, será bien, que traigan á la memoria los Doctos, y sepan los que no lo fueren ciertos puntos doctrinales muy dignos de publicarse en los pulpitos. En aquellos primeros años, y no tan primeros, que no alcanzase

Arnold.
de verb.
Dom. in
Cruce.

à muchos siglos de la Iglesia, quando, ò por aver crecido menos en la relaxacion de las costumbres el yelo de la iniquidad, y de la malicia, se veia arder mas la llama del divino incendio: ò por estar mas vivo este Santo zelo, se miraba, y se trataba à su Santa luz el pecado, y el vicio con mas horror, era mas severa, y rigorosa, que despues pudo sufrir nuestra flaqueza, la ecclesiastica disciplina: pues aunque la Iglesia siempre tuvo en si la potestad de absolver, y remitir los pecados en virtud de las llaves, que en su cabeza principalmente puso Christo; pero mostraba usar de ellas para abrir con grandissima dificultad. Y no hablando ahora, en los rigores de las publicas penitencias impuestas por pecados publicos, aun en estos no se concedia la absolucion, sino a costa de affligidas lagrymas, y de penales operaciones de los arrepentidos penitentes. Leanse sin recurrir à mas prolixa antigüedad, los canones penitenciales, que de los estatutos, y leyes de la Iglesia recogieron el V. Beda Bucardo de VVormes, Ivon Carnotense, y no inferior à alguno el que fue luz de la erudiccion, y jurisprudencia el grande Antonio Augustino, y se hallarán en dichas colecciones los dias, las semanas, los meses, y los años enteros, y no pocos impuestos con obligaciones satisfactorias por pecados menores

13
muchas veces, que los que reputa por comunes, ò nuestra fragilidad, ò nuestra malicia.

No ignoro, antes si venero la prudente disposicion, con que la Iglesia fue mitigando la austeridad de este severissimo rigor, y atemperandose, ò atemperandolo à la flaqueza, ò al poco penitente espíritu de los hombres; pero tambien se, lo que en el ultimo Concilio general, esto es de Trento, manda y ordena, en esta parte, encargando sobre ello la conciencia de los que son ministros de Christo, y dispensadores de los mysterios de Dios. Y esto baste quanto à este punto de doctrina: y siguele este otro muy esencial, que recibe luz de la historia, para poder tomar el asunto. Como la benignidad amorosa de la Iglesia. es siempre correspondiente al caracter, que tiene de nuestra Madre, siempre buscó, y halló solícita los medios, para aliviar, y favorecer las almas, y las conciencias de sus hijos, usando para esto, con prudente dispensacion, de las remisiones, que por el mesmo caso se llaman indulgencias; practicadas desde el tiempo de los Apostoles, à pesar de quanto han querido decir, ò blasphemar sin razon, ni fundamento alguno, los sectarios, y enemigos de la Iglesia.

Una, y de las mas celebres ocasiones, que se ofreció, para la ostencion del poder, y potes-

potestad grande de sus llaves, fue en el Consejo de Placencia por los años de mil, y noventa, y cinco, en que el Summo Pontifice, y cabeza de la Iglesia Urbano II. derramò el thesoro, que avia hecho patente en el Calvario Christo, publicando la primera vez la Bula à un infinito concurso de todas, ò de las mas naciones de la Europa, à quienes predicó por si mesmo la empresa de la Santa Bula de la Cruzada, concediendo una gran summa de favores, è indulgencias, à los que señalándole con la Cruz (de donde tomó su nombre la Cruzada) se alistassen en la milicia de Christo por Soldados, para pelear gloriosamente contra los infieles Sarracenos. Siguiéronse à esta, otras expediciones, que ahora omito, assi porque no permite mas el tiempo, como por hacer mas claro el beneficio grande, que recibimos con la Bula: pues libertandonos con ella de todos los trabajos de la milicia, nos hallamos en esta tierra quietos, y sosegados, venciendo con tus guardas poderosas cerraduras imposibles.

Pregunto, Señores, unir lugares distintos, y juntar distantes tiempos, es en lo natural imposible? No ay quien lo dude. Pues nos hallamos por beneficio de la Bula en esta tierra, como si estuviéramos à un mesmo tiempo en Roma, Santiago, y Palestina: y logra-

mos las gracias de los años venideros, como si no fueran futuros, y en ellos presentes nos halláramos nosotros. Vamos à la Bula, para que se vea mas claro, El Jubileo del año santo antiguamente era de cien en cien años, de cincuenta en cincuenta, fue despues, y es oy de veinte, y cinco en veinte, y cinco años: mas esta distancia de tiempo tan cumplido le estrecha, y parece, que se junta de tal modo por la potestad grande de la Bula, que sin esperar veinte, y cinco años, ni diez, ni dos, ni uno, en este mesmo dia, sin mas trabajo, que tomar la Bula, vencerás con ella todos estos imposibles, y ganarás las gracias, è indulgencias, que avias de ganar de aqui à trece años. Mas para ganar todas las gracias del año Santo, avias de poner à grandes riesgos tu vida, que omito, por ser ya tarde: pues toma la Bula, visita cinco Iglesias, ò si no visita cinco Altares, y si ni este minutissimo trabajo quieres, has en un Altar cinco visitas, y ves ay, que parado en un lugar, sin salir de Mexico, solo con tomar la Bula, fuistes à un mesmo tiempo à Jerusalem, à Roma, à Compostela, y en este mesmo dia ganastes el Jubileo del año Santo, que aun todavia no llega. Puede imaginarse, Señores, potestad mas grande, que la que tiene la Bula? No por cierto: pues venciendo cerraduras

duras impossibles desde esta tierra abre allà en la celeste patria otra puerta con esta llave, que segun se asoma, y le mira, parece que es, para que entremos con especialidad, y por nuestra gran fortuna, y dicha, los que vivimos en la America.

Entremos con el discurso en aquel Templo Salomonico, para certar con su entrada el panegyrico. Y que es lo que se mira luego? En el Santo, que es en la entrada del Templo, se ven fabricadas con primoroso artificio quatro puertas: *Fecit que in introitu templi (id est Sancti) postes de lignis olivarum quadrangulatis.* Y entrando mas adentro, esto es al *Sancta Sanctorum*, se ven cinco: *In ingressu Oraculi (id est Sancti Sanctorum) fecit ostiola de lignis olivarum, postes que angulorum quinque.* Esto es hallarse una puerta mas, despues de aver entrado en el Templo. Y no dificultando por ahora, en la materia de estas soberanas puertas, que siendo de oliva, ya se, que son de para misericordia: pregunto. para que, y para quienes es esta otra puerta, despues de aver entrado en el Santo? Aun mas claro, que la letra, lo dice la alegoria:

Es el Templo de Salomon, figura del Cielo, donde abrió Christo, con sus quatro llagas, quatro puertas, dixo Villarroel en sus Tautolo-

gias: *Templum Salominis præsigtat Cælum, in quo Christus per quatuor vulnera aperuit ostium demonstrans cuilibet venienti ex qualibet mundi parte, qua perventurus ad gaudia, remissa gratis tam culpa, quam pœna.* Pues si mal no me acuerdo, hizo con esta mesma fabrica, que la triunfante Iglesia goza, la Militante figurada en la piscina con quatro puertas, para que entraràn por ellas sus escogidos: *A quatuor ventis colliguntur electi per porticus intranturi.* Assi es, sin duda, y si es assi, porque añade quinta puerta al Cielo, en la quinta llaga de su preciosissimo Costado? Porque alli estaba el thesoro de las indulgencias, dixo tambien Villarroel en sus tautologias: *Quia ibi erat ad indulgentias propitiatorium.* Sea assi en hora buena: pero no sabremos, para quienes es la quinta puerta, que añade su amor en la celeste patria? No es la arquitectura de la triunfante Iglesia correspondiente à la Militante: ò esta Militante no se hizo con correspondencia à aquella celestial fabrica? Pues si añadió, como en la Salutacion dixe, quinta puerta en la Militante Iglesia: *Quinque porticus habens,* para que entraramos por ella, los que vivimos en esta occidental parte: *Bina porticus versus occidentem: qua perventurus est ad gaudia, remissa gratis tam culpa, quam pœna.* Era consecuencia necesaria, no solo

3. Reg. 6.
31. 33.

Villarr.
Cap. n. 9.

lo de la arquitectura, y correspondencia de esta Militante Iglesia con la triunfante; sino tambien de la divina providencia, con que nos da oy en la Bula la llave de su Costado enriquezido, mostrando, que fue para nosotros, los que vivimos en esta occidental parte, aquella puerta del Cielo, que trazo, y señalò su amor ardiente en el Costado: *Quia ibi erat ad indulgentias propitiatorium.*

Y para que no se juzgue, ni parezca mi discurso hijo del amor hacia esta tierra, sepamos, como espirò Christo en aquella del Calvario, y como estuvo su Magestad encumbrado en el arbol Santo de la Cruz? Como? Puestos los ojos en esta occidental parte:

Alap. Math. 27.35. *Versus quam* (escribió el ya citado Villarroel) *Vt notat Alapide, in Cruce pendens vertit Salvator, & convertit faciem, praevidens copiosam fidei suo sanguine messem.* Luego tambien miraba para esta occidental parte la puerta, que como llave abrió la lanza en el Costado de Christo, para sacar el thesoro, que en él dexò depositado su amor, para enriquezer su Iglesia. Es consecuencia legitima, que mire su amoroso pecho, donde su Magestad puso los ojos, y vea la grandeza de esta nuestra afortunada tierra. Abrió la Magestad de Christo con sus quatro llagas, quatro puertas al Cielo, para que entraran en él todas las quatro partes del

mundo, y dispuso de manera su muerte, que poniendo su Magestad los ojos en esta parte: *versus quam vertit Salvator faciem*, este mirando á ella con la boca abierta la llaga de su Costado, como que nos franquea por ella el Cielo la entrada, y nos dice: *Venite benedicti Patris mei, percipite regnum.* Mas si para lograr esta fortuna, basta una de las quatro, que nos cabe, para que nos añade en el Costado esta quinta? No ven, Señores, que podemos cerrar con nuestras culpas aquella puerta? Pues por si acaso esto sucediere (que no lo permita Dios) sepase, que en el Costado de Christo, donde quedó depositado el thesoro de las indulgencias, y gracias, tenemos siempre abierta la puerta. Siempre? Si, Señores. Así nos lo enseña la experiencia patrocinada de la Escritura.

Ya se sabe, que la herida executada en cuerpo muerto no puede cerrarla, ni cicatrizarla el tiempo, como sucede en el vivo, sino que se queda siempre abierta. Por esta causa, segun discurro, aviendo consumado Christo la redencion cò su muerte: *Consummatum est*, y redimidos de toda culpa con la sangre, que derramò en vida, permitió despues de muerto esta herida en su Costado: *Vt viderunt eum jam mortuum, unus militum lancea latus eius aperuit*, para que tuvieramos la entrada siempre

siempre en su amoroso pecho. Esto dice la Escritura. Y que tocamos con la Experiencia? No tenemos oy en la mano la Bula, que es llave, que abre las puertas del Costado de Christo, para que entremos por ellas al Cielo? No sacamos con ella de su pecho el thesoro, que dexó depositado en él su Magestad, para enriquezer su Iglesia? No tenemos concedida para siempre la Bula Santa de la Cruzada? Luego en nuestra mano se halla, y con grande potestad: *Cum potestate magna*, tener abierto siempre el Cielo, pues con la Bula tenemos siempre abierto su Costado: assi es sin duda.

Pero no sucede assi con muchos por su miseria, y cordedad de animo, que por un peso no quieren abrir el Cielo. Digolo assi, Señores, porque se ha reparado, y se me tiene advertido, diga, que de las quatro partes, que deben dar dos pesos por la Santa Bula, las tres se contentan con dar un pelo solo de limosna. Que mal gusto! Privarse de una llave de preciosissimo oro, por no añadir mas un pelo! Y assi les advierto á estos miserables con charidad, y les aconsejo en conciencia, que mejor será no den tu desdichado peso por la Bula, pues se hallan con la llave en la mano, sin poder abrir el Cielo, ni sacar los thesoros, que verdaderamente no le hicieron

(permitasseme, Señor, que assi lo diga) para ruines, y mal correspondidos á la generosidad, con que nos enriqueze la Iglesia, y su cabeza, por quien debemos pedir á la Magestad soberana, y pido yo le conceda tantos bienes en su vida, quantos son los beneficios, que nos hace la Bula. Muy presente debe estar á nuestra gratitud, para pedir á Dios por los aciertos, y union con la Cabeza Pontificia, la Persona, y Real familia de Nuestro Catholico Rey, y Monarcha Philippo V. pues á su buena conducta, y Christianissimo zelo logramos en esta tierra tan remota, y retirada la llave para abrir el Cielo. Ni debe faltar en nuestra memoria para el recuerdo con Dios la salud, y vida de nuestro Excelentissimo Principe, puesto, que le puso la divina providencia por nuestra dicha en esta Santa Iglesia con sus llaves: del mesmo modo, que las entregó Christo á San Pedro, á quien dixo, que le daba no las llaves del Templo, ó de la Iglesia, sino del Reyno, como las tiene oy su Excelencia de toda esta Americana Corte: *Tibi dabo claves regni*. Esto es tener la llave de la casa de David, esto es la Iglesia, dixo Pinto, como es en si: pues en si tiene con esta llave la regia potestad unida á la Pontificia: *Prasertim regiam potestatem*

Math.
16.19.

Pint. de
Chris.
Crucif
lib. 1. tit.
1. loc. 9
Col. 80

C

cum

cum pontificia copulatam. Pues quien puede dudar, que necessita esta llave de una grande fortaleza? Por esso la puso Dios sobre sus varoniles ombros: *Dabo clavem David super humerum ejus.* Y pues todos tenemos oy en nuestra

mano la llave, para abrir el Cielo, cerremos con ella las puertas a la culpa, y abramos las de la gracia, para poder entrar por las puertas de la Gloria.

Ad quam, &c.

* * *

* O. S. C. S. M. E. C. A. R. *

Impresso en Mexico con las Licencias necessarias por *Joseph Bernardo de Hogal*: Ministro, e Impresor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España.

Año de 1738.





Tecnológico
de Monterrey



Tecnológico
de Monterrey

C-87



Tecnológico
de Monterrey

Patrimonio Cultural



30002008687998

THE UNIVERSITY OF CHICAGO







